

Redacción y Administración: Calle del ARR, núm. 65. PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN. EN VALENCIA: Un mes, 1,50 pesetas.

LAS PROVINCIAS

DIARIO DE VALENCIA

FUNDADO EN 31 DE ENERO DE 1866

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS. ESPAÑOL: En la 4.ª plana, a 10 céntimos.

Don Emilio Roig y Martínez. R. I. P. Sus desconsolados padres D. Emilio y doña María de la Concepción, abuela, hermanos doña Zoé y D. César, hermano político D. Enrique Álvarez Santos, tíos, primos y demás parientes, suplican a sus amigos...

Este número, por exigencias de la ley del Descanso dominical, quedó tirado antes de las doce de la noche de ayer.

Asuntos del día

Decididamente los liberales no van por ahora a las Cortes. El Sr. Moret ha aprobado la resolución del señor marqués de la Vega de Armijo de que los diputados liberales se abstuvieran de concurrir a la constitución del Congreso.

Y como nunca faltan maliciosos, ya hay quien dice que los liberales no saldrán de la abstención hasta después de las vacaciones veraniegas, no siendo esto más que una treta para librarse de dar su opinión sobre los graves problemas que deben abordarse en las Cortes.

Realmente pocas veces la malicia encuentra tan buenas agarradoras como en la ocasión presente. Ningún partido político aprueba la conducta del partido liberal; todos están unánimes en reconocer, no solo que es antipatriótica, sino hasta perjudicial para sus mismos intereses.

Si, es antipatriótica la conducta del partido liberal. Nos hallamos en momentos de gran trascendencia para el porvenir de España. La actitud de una parte de la opinión, obliga al gobierno a adoptar determinadas orientaciones, y para esa obra se necesita el concurso de todos, de absolutamente todos, pues por encima de las pequeñeces que dividen a los españoles en organismos políticos, están los intereses generales de la nación, intereses que si han unido a los elementos solidarios, también pueden enlazar a todos los demás.

LA RONDALLA

En Zaragoza nací, y en Valencia estuve un año; allí me llaman «el ché» y allá me llaman «el maño».

no puedo evitar la honda emoción que conmueve mi alma toda, y dejo la mesa, el libro, la cama, y salgo al balcón para no perder un verso de aquella copla, poética y delicado lazo que un autor anónimo extendió entre Aragón y Valencia, dos regiones hermanas por el común sentir y el común pensar.

«Qué hay en esa jota, sencilla, acaso la más sencilla, expresión de la música popular, para que levantinos y catalanes, castellanos y leoneses... españoles, en una palabra, sintamos latir el corazón y vibrar el alma como sacudidos por misterioso y arrebatador ruido vital? ¿Qué dice ese rasgueo de los guitarras que tan hondo llega? ¿Qué vibra en cada copla que tan hondo levanta? ¿Es el arte, es la patria, es el amor? Es todo eso junto, porque es la vida.

Es la vida que pasa, es la juventud que renace... y esos mozos que pasan hoy cantando y rasgueando sus vihuelas en compacto grupo, con el clavel en la oreja ó la rosa en la cinta del sombrero, mañana, cuando sean viejos, cuando la nieve corone sus cabezas, se levantarán, como movidos por eléctrica sacudida, del asiento junto al fogón al oír la copla, la misma copla, que ellos entonaron antaño, cantada ahora por una voz juvenil, así:

«Dame, rubia, de tu pelo cuerdas para mi vihuela que me's ha roto la prima la segunda y la tercera.»

Y con temblorosa mano descolgarán la polvorienta guitarra, la acordarán como puedan sus dedos secos y temblorosos, y carraspeando y tostiendo, aún entonarán aquel cantar, mirando melancólicamente a la viejecita que trastea por la cocina, y pensando que aquel rodete de hebras de plata fue rubio, y no solo «dió cuerdas para su vihuela», sino alientos para trabajar y vivir la vida dura del labrador que fura sobre el terruño su hogar por tantas inclemencias combatido.

Pero amando y cantando la jota todo se puede sufrir, hasta la muerte. Diganlo aquellos batarras que despachurraron a los mejores cuerpos de ejército del César galo, llevando en una mano el fusil y en la otra el guitarra; diganlo aquellos, otros que en África vapulearon a guitarreros a los moros de Muley Abbas... pero no toquemos a la dorada leyenda. Volvamos a Jérica.

Es domingo; y en cuanto se reúnen dos mozos con dos guitarras ya está formada «la rondalla». No tarda en agruparse a su alrededor una juvenil multitud que recorre las calles, cantando sin cesar, pero sin repetir jamás la misma copla. Cada uno canta lo que siente. Este la patria; aquel el amor; el otro la fe; todos la jota. Oligamos que sobre el rumi rum de los guitarras descuelna una voz que canta:

«La Virgen del Pilar dice que no quiere mas rincorres; que quiere ser capitana de francesas y españolas.»

La rondalla—sin otros medios que un par de guitarras y a lo sumo alguna bandurria ó viejo laúd para acompañar al coro de voces juveniles que por riguroso turno lanza su copla a los vientos,—es una fuente de gozes estéticos inagotable y manantial de poesía sublime; divina, á fuerza de ser humana y sincera.

«Ni contigo ni sin tí tienen mis penas remedio; contigo, porque me matas y sin tí, porque me muero.»

Ni la Virgen del Consuelo puede consolarme á mí; pues Consuelo tú te llamas y ya no lo tengo en tí.»

Se alejan las guitarras, se pierde la música al perderse la rondalla en las raveltas callejas, y apenas se oye borrosa y confusa la voz que canta, cada vez mas lejos:

«Yo quiero subir, subir... al pico del Guadarrama...»

Y como queda truncado el cantar, termino la crónica y firmo.

B. MORALES SANMARTÍN Jérica 31 de mayo de 1907.

INTERMEZZO

Una contribución nueva. Un miembro de la Cámara del Estado de New-Jersey ha presentado ante sus colegas un proyecto, en el cual pide se ponga una contribución sobre bigotes, barbas y patillas. El legislador se explicó á su gusto contra los que llevan adornos capilares en la cara, y casi les llamó criminales.

Dijo que era una mala costumbre dejarse crecer los pelos de la cara, y que eso era contra los intereses de los barberos, y que el que se dejaba barba ó bigote, era para esconder algo; algo de que avergonzarse probablemente.

La tarifa propuesta, que probablemente será votada y aprobada, por lo mismo que es estafalaria, es como sigue: Por barba 5 duros al año; por sotabarba 50; por patillas de más de seis pulgadas, 10 duros por pulgada. Los calvos que lleven patillas pagarán un impuesto anual de 25 duros, tarifa que será aumentada con el 20 por 100 de recargo cuando la secreción capilar sea rubia.

Abierta la sesión por el señor general Azcárraga y con escasa asistencia de señadores, se dirigen al gobierno varios ruegos y preguntas. Juran el cargo algunos señores senadores; se presentan varias proposiciones sobre construcción de vías férreas, y se levanta la sesión.

Las Cortes

Senado. Abierta la sesión por el señor general Azcárraga y con escasa asistencia de señadores, se dirigen al gobierno varios ruegos y preguntas. Juran el cargo algunos señores senadores; se presentan varias proposiciones sobre construcción de vías férreas, y se levanta la sesión.

Congreso. A las tres y media abre la sesión el Sr. Dato. Se lee y se aprueba el acta de la anterior. Juran varios diputados, entre ellos el Sr. Masía.

El Sr. Calvet formula algunas preguntas, relacionadas con el ministerio de Gracia y Justicia. El Sr. Bertrán y Musitu pide que para discutir con conocimiento de causa el proyecto sobre Administración local, se traigan al Congreso todos los antecedentes de este asunto. El presidente de la Cámara lo promete así.

Toma asiento en el banco azul el Sr. Maura. El señor marqués de Casa-Laiglesia pregunta al gobierno sobre su proyecto de dividir en dos la provincia de Canarias. El Sr. Maura afirma que el gobierno se pre-ocupa de esta cuestión. Dice que va á comenzar á discutir el proyecto de ley reformando la Administración local y tal vez del mismo se derive lo que pide el señor marqués de Casa-Laiglesia.

Interviene el Sr. Perajo. El Sr. García Lomas pide el envío á la Cámara de determinados documentos. El Sr. Beltrán explica su anunciada interpelación sobre la suspensión y procesamiento de los concejales republicanos de ese Ayuntamiento. Comienza relatando los numerosos atropellos realizados por el gobierno en las pasadas elecciones. Se ocupa del procesamiento de los concejales. Afirma que basta tener sentido común para saber que en este asunto solo se han cometido arbitrariedades. Las han cometido autoridades cegatas al amparo de instituciones ilegítimas. (El presidente le llama al orden.)

Censura al Sr. Pérez Moso y al Sr. Lapoya y pide su castigo. «Si lo realizado por éstos fuera ordenado por el gobierno, la responsabilidad sería ministerial, aunque bien sé que ésta es un mito.» Enumera las mejoras realizadas por el Ayuntamiento republicano de Valencia para europeizar la ciudad. Alude á los diputados monárquicos de la provincia para que digan si el Ayuntamiento valenciano es modelo de municipios. «Lo que sucede—dice—es que allí padecemos una plaga de reaccionarismo. La Liga Católica, á la que protege Maura contra los mismos conservadores de abolengo, ha llegado hasta Palacio con chismes. A ellos se debió el nombramiento de gobernadores como Capriles y de secretarios como Blin.» Se ocupa del expediente formado por estos señores al Ayuntamiento de Valencia, y dice que el gobernador Sr. Capriles quedó en ridículo y que se tuvo que sobreescribir el expediente formado por el Sr. Blin, quedando demostrada la honradez de los concejales. Habla de las reformas realizadas por el actual Ayuntamiento, y dice que el empréstito emitido en época de alcalde tan prestigioso como D. Joaquín Roig, no se cubrió, habiéndolo logrado el actual Ayuntamiento, colocando un empréstito de mayor cantidad que aquel y á interés más reducido. Refiere las mejoras realizadas por el Ayuntamiento republicano, diciendo que es modelo de buena administración. Habla de que así lo reconocieron el anterior ministro de la Gobernación, señor conde de Romanones y el rey.

El señor presidente: No debe citarse al rey. El Sr. Beltrán (D. A.): Los ministros están siempre de acuerdo con el rey. Habla el Sr. Beltrán de la Pastoral del señor Guisasaola, que encendió las pasiones, añadiendo que el prelado se marchó á Alcoy, dejando perturbada á Valencia.

Hace historia de lo ocurrido en aquel entonces, y recuerda la conducta seguida por el Ayuntamiento con motivo de la manifestación que se realizó contra el Sr. Guisasaola. Afirma que el alcalde, Sr. Sanchis Bergón, se trasladó á Madrid, explicó lo ocurrido, y el gobierno le dió la razón y con él al Ayuntamiento.

Continúa diciendo que poco después fué llamado el Sr. Maura al poder y quiso inaugurarlo haciendo una hombrada. Para ello mandó de gobernador á Valencia á quien de antemano sabía había de obedecer ciegamente al gobierno.

Añade que una comisión de la Liga Católica, presidida por D. Elías Tormo, visitó al Sr. Maura y regresó á Valencia sabiendo que los concejales republicanos serían procesados. Trata después de la concentración de grandes fuerzas de la Guardia civil en la capital, quedando los pueblos y las carreteras abandonados, cometiendo robos y expoliaciones por falta de la debida vigilancia.

Recuerda el telegrama que el teniente general Sr. March dirigió desde Oliva al gobernador, dando cuenta de que su casa había sido asaltada por malhechores, asalto que tuvo que repeler á tiros, y reclamando volvieran á los pueblos las fuerzas de la Benemerita reconcentradas en Valencia.

Dice que el Sr. Pérez Moso no se paró en barras, y al ser procesados los concejales republicanos nombró á los interinos, faltando á lo que dispone la ley para hacer estos nombramientos. Trata del auto dictado por el juez especial señor Lapoya, y alude á D. Melquíades Álvarez para que, con su reconocida competencia ilustre al Congreso acerca de este asunto. Refiere cómo se hizo el despojo de los concejales, verdaderos representantes del pueblo, y cómo tomaron posesión los concejales esquirolas.

El Sr. Beltrán (D. Adolfo) ataca duramente al gobernador de Valencia, y termina diciendo: «Valencia acata nada más lo que ha resuelto los tribunales, pero aún espera que se haga justicia.»

Contesta el ministro de la Gobernación y declara que el gobierno quiere que impere la ley en Valencia, convertida antes en kabilla marroquí. Añade que se ha pedido repetidamente el aumento de fuerzas de la Benemerita para Valencia, y que cuando se ha concedido se protesta.

Hace resaltar que en Madrid se aseguraba que el Sr. Guisasaola no entraría en Valencia, y se ha demostrado que podía entrar, llevándose el viento aquellos desafíos.

El Sr. Gil y Morte: Muchas mas que cuando fué el rey á Valencia. El señor ministro de la Gobernación: Pero ahora se le respeta. El Sr. Soriano: Sin salir de Palacio. El Sr. Maura golpea el pupitre diciendo: «No faltaba mas que quisierais tratar de marcar las precauciones que debe adoptar el gobierno para reprimir las violencias!» (Aplausos en los bancos de la mayoría y en alguna tribuna.)

El Sr. La Cierva continúa diciendo: «El Sr. Guisasaola sale y saldrá cuando quiera.» Defiende luego la conducta del gobernador y del juez especial Sr. Lapoya. (El Sr. Gil y Morte pide la palabra.)

El Sr. La Cierva declara que el gobierno obrará igualmente en ocasiones análogas. Termina diciendo: «Si el Ayuntamiento de Valencia obra bien, se le respetará; pero si falta á sus deberes, adoptaremos resoluciones que garanticen la paz y la buena administración.» Se suspende el debate. Se elige la comisión que ha de informar el proyecto de Deudas, y se levanta la sesión.

El proceso de la bomba

La defensa del Sr. Nakens. En la Audiencia ha continuado hoy la vista de este sensacional proceso. El Sr. Menéndez Palleares ha pronunciado una grandilocuente oración en defensa de Nakens. Muchos de sus períodos eran acogidos por el público con fuertes rumores de aprobación y conatos de aplausos.

Esto ha dado lugar á que el presidente interviniera en repetidas ocasiones, agitando la campanilla y solicitando el restablecimiento del orden. El Sr. Menéndez Palleares justificó la conducta del Sr. Nakens en dos móviles: 1.º Un sentimiento altruista y de gran amor á la humanidad que procura salvar á un hombre del cadalso, y 2.º En el impulso del Ferrer que debió invadir á Nakens al decirle Morral que su vida iba unida á la del hoy procesado.

Ha recordado las campañas antianarquistas de Nakens, diciendo que éstas le valieron en muchas ocasiones calurosos elogios del Sr. Moret. Estudió los arts. 8 y 16 del Código penal, para deducir que en la conducta de Nakens no hubo encubrimiento, por cuanto dejó expedita la acción de los tribunales, y al menor requerimiento dijo la verdad.

Citó casos análogos ocurridos en Portugal é Inglaterra, en los cuales, lejos de castigarse al que los realizó, se ensalzó su conducta, y aun en algunos casos se le premió. Continuó haciendo un estudio detenidísimo del discurso del fiscal, lamentando que la dura obligación del cumplimiento de su deber le haya llevado á acusar del modo que lo ha hecho á una figura de los prestigios del Sr. Nakens.

En períodos elocuentes se extendió á este propósito en consideraciones, que produjeron honda sensación en el auditorio. Terminó con un párrafo en el que, tomando por base ciertas frases de un devocionario de un padre jesuita, dijo que no solo no se debe condenar al que salva á un condenado á muerte, sino que se le debe ensalzar por haber evitado que el hombre se erija en Dios y quite la vida á un semejante.

Armónica por Eduardo L. Chavarrí. Volumen XXXVI de la Biblioteca Mignon. Ilustraciones de Gastambide.—Precio: PESETAS 0,75.

EL CONGRESO

Legislatura de 1907. El Congreso, ya constituido, se divide y clasifica en las fracciones políticas siguientes: Mayoría... 253, Liberales... 65, Demócratas... 5, Republicanos... 32, Carlistas... 14, Integristas... 2, Catalanistas... 17, Independientes... 6, 398. Actas dobles... 6, Total... 404. Forman la Solidaridad catalana, 40.

Lo que dice la prensa

Madrid 8. El Liberal escribe en su artículo de fondo: «Con la granizada de proyectos de ley leídos ayer en el Congreso y anunciados la pronta lectura de otros, no solo para un quinquenio, sino para un cuarto de siglo tiene materia de discusión el gobierno.»

«Los conservadores—continúa—morirán de empacho legislativo. Estudia á continuación someramente el proyecto de ley de reforma de la Administración local, que censura duramente, y añade: «En este proyecto se tiende á sobreponer las aldeas á las ciudades. Los municipios se convertirán en cofradías. Los alcaldes en priostes.»

La Cámara quedó perpleja ayer ante el aluvión que los Sres. Osma, Ferrandiz y La Cierva le echaron encima. Ya discutiremos primeramente, pero justo es que consignemos que la primera lectura de estos proyectos nos ha producido una impresión dolorosísima.

El Imparcial se ocupa de los proyectos de Hacienda, que también se leyeron ayer. Dice de ellos que son la única labor seria, honda y digna de tenerse en cuenta del gobierno. «Lo que admira mas en ellos—añade—es la valentía del Sr. Osma al seguir los pasos del señor Navarro Reverter.»

Suprime los consumos sobre el vino, que sólo propuso el ilustre hacendista liberal, y sobre las carnes, que también es pensamiento de aquel. El Sr. Osma demuestra con ello es discípulo aventajado del eminente ex-ministro de Hacienda valenciano.

El País se ocupa también de la labor del gobierno, exteriorizada hasta ahora en los documentos ya sabidos, y escribe: «Entre la balumba de los proyectos de reformas presentados ayer al Congreso, solo los de Hacienda son dignos de estudio. En ella se ve, á lo menos intención de acertar. La reforma electoral que en proyecto presentó ayer el gobierno es un sarcasmo indigno, es un retroceso intolerable, es una burla sangrienta, que las Cortes no deben de dejar pasar. Si en este proyecto de reforma de la ley Electoral han colaborado los catalanistas, á estas horas deben de estar avergonzados de ellos mismos. El primer paso de los solidarios ha sido un traspiés tremendo. Deben serenar su espíritu, recobrar su calma, y entonces comprenderán que el tal proyecto es una calamidad verdadera, una regresión inaguantable.»

La Cruz Roja en Londres

Del 10 al 15 del presente junto se verificará en Londres un Congreso internacional de la Cruz Roja. Los asambleístas serán obsequiados con grandes festejos. A este efecto el rey Eduardo ha designado un Comité de fiestas, del cual forman parte, entre otras personalidades distinguidas, la duquesa de Montrose, lady Lansdowne, lady Londonderry y lord Rotherchild. El día 15 se celebrará en el palacio de Buckingham una recepción en honor de los delegados.

Del EXTRANJERO

No hay Rosa de oro. Roma.—Afirma terminantemente Il Giornale d'Italia, periódico católico, que por ahora no tiene el Papa propósito alguno de enviar la Rosa de oro á la reina de España ni á ninguna otra soberana.

De Rusia. Londres.—Los periódicos reproducen un despacho de San Petersburgo, según el cual una hija menor del emperador ha sufrido un ataque de difteria.

El convenio sobre los azúcares. Bruselas.—Esta tarde se ha reunido la comisión internacional permanente de azúcares. Los delegados ingleses declararon que su gobierno desea que se derogue el convenio de Bruselas, aprobado hace cuatro años, para lo cual anunciaron que propondrán varias modificaciones en su texto.

Accidente. París.—El rey Pedro de Serbia ha sido víctima de un accidente. Paseaba á caballo por una de las calles de Belgrado, cuando tropezó con los caballos de un tranvía. Se encabitaron los animales, lo propio hizo el caballo del monarca, lanzando al jinete al suelo. Auxiliado el rey Pedro se vió que se había producido ligera herida en la cabeza.

Causa por adulterio. Roma.—Se ha terminado la vista por adulterio á petición del marido ultrajado contra el príncipe Patrio, esposo de doña Beatriz de Borbón. Se ha condenado al príncipe al pago de 4.000 liras al Colegio de huérfanos, con cuya sentencia se ha conformado el marido ultrajado.

DE ALEMANIA

Notas de viaje. POR LAZARO FLORO. Se vende al precio de DOS PESETAS en la Administración de este periódico.

VALENCIA

En el correo de Madrid llegó ayer el jefe de los conservadores valencianos D. Antonio Lázaro. En la estación le esperaba el alcalde Sr. Martínez Aloy, el presidente de la Diputación provincial Sr. Valdecabres, el senador Sr. Dupuy de Lome y otros amigos. Poco después conferencia con el gobernador civil.

El Sr. Lázaro ha manifestado que el criterio del ministro de la Gobernación, en lo que se refiere a los concejales interinos de este Ayuntamiento, es el mismo que el que sostiene el Sr. Perez Mosa y el secretario del gobierno civil, esto es, que deben continuar en el cargo once de aquellos, número igual al de los propietarios que se hallan procesados.

El gobernador civil está dispuesto a reponer a los diez y seis absentes en cuanto el juez especial le comunique el fallo de la Audiencia, en suspenso actualmente por el recurso de súplica presentado por el abogado de los concejales radicales procesados, Sr. Ibañez Rizo, y por otro contra el auto últimamente dictado y que firma D. Camilo Urios por D. Melquiades Alvarez. Ambos recursos los resolverá la Sala dos días después de entregadas las correspondientes copias a las partes.

Una comisión del Ateneo Mercantil visitó ayer mañana en su despacho al presidente de la Diputación Sr. Valdecabres, dándole cuenta de los trabajos realizados en París y en Madrid a fin de dar la mayor brillantez a la próxima Feria, rogándole que aproveche su próximo viaje a la Corte para ultimar con las Compañías ferroviarias la rebaja de los trenes y con el ministro de Marina la venta de algunos de los buques de nuestra escuadra.

El Sr. Valdecabres, que saldrá para Madrid el miércoles próximo, recibió a los comisionados con su característica amabilidad, prometiendo poner de su parte cuanto sea posible para el mejor éxito de la misión que se le confía.

—Vista.—Visite V. la casa: Mariano Benlliure, 5. —El martes, a las doce, se reunirá en el Ayuntamiento la comisión mixta de concejales y vecinos de la calle de la Paz, para tratar del entoldado de la misma. A esta reunión asistirán el arquitecto mayor Sr. Alfaro y el ingeniero Sr. Pichó, ambos municipales.

—Ayer quedó firmado el dictamen referente al comienzo de las obras del monumento al marqués de Campo, que será sometido con el carácter de urgente a la aprobación del Ayuntamiento en la sesión que celebrará el lunes próximo.

—La Banda Municipal dará mañana por la tarde, de cinco y media a ocho, un concierto en el paseo de la Gloria, con arreglo al siguiente programa:

- 1.º Marcha infantil, Ganne; 2.º Cuando el amor muere, vals lento (primera vez), Creminux; 3.º Riesen, abertura, Wagner; 4.º Parade de la Garde (primera vez), Ellenberg; 5.º Escenas napolitanas, suite, Massenet Vega; 6.º Suspiros de España, pasodoble, Alvarez.

—Vista.—Riquísimo Café aroma concentrado.

—Mañana se reunirá en la Diputación la comisión especial que estudie el fomento de la riqueza serícola.

—En el tren-correo de Madrid llegaron ayer don Vicente Duade y D. Antonio Torres Orduña. En el ascenso de la misma línea, salieron nuestro querido amigo D. Federico Domenech, acompañado de su distinguida esposa doña Purificación Muñoz y sus hijos, D. Diego de León y los inspectores de Contabilidad de la Compañía del Norte Sres. Montero Dubois y Rojo.

En el expreso de Barcelona marchó a las islas Baleares con objeto de pasar la revista de inspección el coronel subinspector de la Guardia civil D. Ricardo Blasco; le acompaña su ayudante capitán Sr. Morales.

—El señor gobernador ha llamado a su despacho a los presidentes de algunas sociedades—donde parece se juega a los prohibidos, y les ha amenazado con cerrar los casinos si se falta a la ley, sin que valga el pretexto de reunir fondos para invertirlos en dar brillo a la próxima Feria.

—Noticias de la Feria.

La comisión de Beneficencia y Fiesta de niños, ha recibido un donativo de 200 pesetas que el señor arzobispo de esta diócesis destina con aquel fin.

—Vista.—Casa especial en Helados de Corte.

—En el tren de Utiel vinieron ayer muchos trabajadores de la parte de Cuenca, que vienen a la siega. Por la estación Central de Aragón también vinieron otras cuadrillas con el mismo objeto.

—Los vendedores de zapatos en paradas fijas de las poblaciones marítimas, han solicitado se les declare exentos del cumplimiento de la ley del Descanso dominical.

—El tren descendente de esta mañana, que procede de Utiel, entró en esta estación con un retraso de veinte minutos, a causa de haber encontrado a la salida del Llano un carro atascado en la vía. El maquinista pudo parar el convoy oportunamente, no reanudando la marcha hasta que la vía quedó expedita.

—Han sido nombrados notarios: de Burriana, D. José María Pez y de Puyada, excedente de Valencia, de Camporrobles, D. Federico Gomez Juan, notario de Grandella, de Vall de Uxó, don José Llagaria Ballester, excedente de Pego, y de Altea, D. Mariano Gallego Romero, excedente de Naval.

—Vista.—Encargos a domicilio. Teléfono 103.

—En el conocido comercio de telas *La Rat Penat*, calle de San Vicente, 60, se está verificando estos días una gran liquidación de todos los artículos para la presente temporada. El dueño de este establecimiento, D. Francisco Tormó, propone realizar las grandes existencias que posee, y para conseguirlo, no ha reparado en sacrificios, hasta rebajar los precios de una manera inconcebible.

Como comprobación, podemos citar que la sedería y otros géneros de la actual temporada han sufrido la rebaja del 40 por 100, y otros muchos se han puesto a la venta por la tercera parte de su valor. Así es que no es de extrañar que se vendan sedas de varias clases a 1, 1'25 y 1'50 pesetas vara, y brocatel negros y de color para trajes, blusas y gabancitos, desde 2 pesetas en adelante.

Como gran ocasión se saca también a la venta una gran remesa de fall francesas en todos los colores, paños de seda y rasmir, que de 7 pesetas a 4 que están marcados, han sido rebajados a 4. Hay asimismo una gran variedad de retales para falas y blusas a precios verdaderamente baratísimos.

Dadas las condiciones que se ponen a la venta los artículos de esta casa, es indudable que las señoras aprovecharán la oportunidad para realizar grandes compras con poco dinero.

—Nuestro querido paisano D. Vicente Redondo ha entrado de jefe director de las cocinas del «Tupinamba», y al congratularnos, felicitamos a la distinguida concurrencia que frecuenta dicho salón.

—D. Francisco Lopez, especialista en enfermedades del aparato digestivo, ha trasladado su domicilio a la calle de la Paz, entrada por la de la Cruz Nueva, núm. 1.

—La antigua tienda de tejidos del Sr. Hijo de M. García Durá, Derechos, 49, líquida existencias a mitad de precio. Grandiosos surtidos en Pañería.

—Muebles sin competencia de precios, y buen gusto en todos estilos, F. Gomez, Ruzafa, 19. Especialidad en mesas de billar.

—Ha pedido autorización al gobernador civil la Sociedad «Mir y Roig» para instalar una línea de alumbrado eléctrico con destino a los pueblos de Rocafort, Moncada, Alfara del Patriarca, Vinalesa, Bonrepós y Almácer.

Esta línea arrancará de la que alumbraba a Barjaot y Godella, y dirigidos por la calle del Siglo hacia la Ermita del Salvador de Godella, pasará por los alrededores de Rocafort y Masarochos, encaminándose a Moncada; tuerce a la derecha, dejando a la izquierda el poblado de Alfara, para dirigirse hacia el Molino de Moroder; cruza luego entre Gafait y Vinalesa, se desvía hacia la derecha en dirección a los poblados de Mirambell y Bonrepós, entre los cuales pasa, y termina al llegar a Almácer. En las inmediaciones de los pueblos que ha de alumbrar se hacen derivaciones independientes para cada uno de ellos.

Esta línea, de alta tensión y cinco mil voltios, se ha de apoyar en postes metálicos en su mayor parte, y con ella se ha de establecer servidumbre de paso sobre la carretera del Estado de Madrid a Castellón, sobre las carreteras provinciales de Burjaot a Torres-Torres y Valencia a Moncada, sobre el ferrocarril de Valencia a Bétera, sobre la calle del Siglo, sobre diversos caminos vecinales y sobre el barranco de Carraixet; cruza además varias líneas telefónicas, telegráficas, el tranvía eléctrico de Valencia a Puebla de Farnals, y en varios sitios la acequia de Moncada.

No se pide servidumbre sobre terrenos particulares.

—Las supuraciones de larga duración y demones rebeldes a todo tratamiento, son curados felizmente con Cerevisina-carbónica Artigues.

—Enfermedades del Año.—Mandando un sello, consulten especialistas Sr. Iniguez de Montoya. Recoletos, 19, Madrid.

—Vista.—Bodas, Lunches, Banquetes.

CRÓNICA RELIGIOSA

Según vemos en la erudita Memoria que el secretario de las Conferencias de San Vicente de Paul, D. Andrés María Pastor, leyó en la última junta general celebrada con motivo de la conmemoración de las bodas de plata de la reinstalación en esta ciudad de dichas Conferencias, esta benéfica institución cuenta en la actualidad, tanto en Valencia y pueblos de su provincia, como en Castellón, Alicante y Alcoy con 2.638 socios, siendo de honor 819 y los demás activos; contando, además, con 1.798 suscriptores y 167 bienhechores.

En el finado año socorrió a 1.672 familias pobres, regularizó 31 matrimonios, legítimos 24 hijos y dió instrucción a 1.458 niños y adultos. Sus ingresos, entre el sobrante del año anterior y lo recogido en las colectas, suscripciones y legados, ascendió a 92.384 pesetas, y los gastos, entre socorros en especie, ropas, metálico y otros conceptos, a 78.149, quedando en existencias 16.762 pesetas.

—También en la parroquia del Salvador y Santa María se proyecta levantar pronto un campanario, siendo los que mas entusiasmados están en la idea los vecinos de la calle de Sagunto. Han sido ya encargados los planos a un competente arquitecto.

—En las obras de reparación de la parroquia de San Agustín se ha descubierto la base del antiguo campanario que tenían los frailes Agustinos, mas por falta de recursos tal vez no se vuelva a edificar, lo cual sería lamentable.

—Conforme anunciamos, hoy se inaugurará una de las capillas laterales de la parroquia de San Juan del Hospital, la cual estará dedicada a nuestro apóstol San Vicente Ferrer, segundo titular de dicha iglesia, cuya primera piedra colocó el eminentísimo señor cardenal Saneja en el año 1897.

A las ocho y media, y con el ceremonial de rúbrica, el M. I. señor deán D. José Cirujeda y Ros procederá a la bendición, concluida la cual celebrará una misa solemne, que cantará escogida capilla de música. Al Ofertorio pronunciará desde el pie del altar una breve plática alusiva al acto, terminando con un solemne *Te Deum* en acción de gracias. La intención de la misa se aplicará por todos los bienhechores que han contribuido con sus limosnas a la erección de esta iglesia.

Mañana, a la misma hora, se cantará en la nueva capilla una misa solemne de *Requiem* en sufragio de todos los bienhechores difuntos, especialmente por las almas del Emmo. señor cardenal Herrero, del M. I. Sr. D. Bonifacio Marín y de doña Joaquina Esquerdo de Sandoval.

—Han sido nombrados por la autoridad eclesiástica coadjutores: De Callosa de Ensarriá, D. Roque Devesa Molá; de Pinet, D. José María Ferrer Bataller; de Carrícola, D. Peregrin Carbonell; de Nucía, D. Carlos Blanquer; de Beniferri, D. Leonardo Costa, y cura económico de Novelé, D. Jaime Baydal.

ESCOLARES

Mañana, a las siete de la misma, se verificarán en la Escuela Superior de Comercio, calle del Mar, núm. 120, los exámenes de la asignatura de Elementos de Aritmética, Algebra y Cálculo mercantil, y a la misma hora, por segunda y última con vocatoria, los de la asignatura de Lengua francesa (escritura y conversación).

—Mañana, a las ocho de la misma, continuarán en el Instituto General y Técnico los exámenes libres de Algebra, y Trigonometría, y a las once, primera convocatoria de Religión, primero y segundo curso.

—Han sido nombrados maestros en propiedad: de Montesa, doña Francisca Garrigós Soler, y maestro interino de San Juan de Enova, D. Francisco Roig Casanova.

—Los alumnos de la Escuela Superior de Industrias matriculados en las asignaturas de Francés primero y segundo curso, Inglés segundo curso, Mecánica Elemental, Mecánica General y aplicada, y Prácticas de Mecánica y Física molecular, deberán presentarse para sufrir examen el próximo lunes, a las diez de la mañana, en el aula número 5 del Instituto General y Técnico.

SOCIEDADES

Esta noche celebrará la Sociedad coral «El Micalet» una amena velada con arreglo al siguiente programa:

- 1.º Sinfonía por la orquesta; 2.º La cuerda floja; 3.º El uso Canizares; 4.º Ruido de campanas.

El próximo domingo, esta misma Sociedad, celebrará otra velada en el teatro de la Princesa de esta capital, con un escogido y extenso programa que oportunamente se anunciará.

Dado el entusiasmo que esta velada ha despertado, auguramos se verá concurrirísima.

El pedido de localidades es grande, y se avisa a todos los señores socios y familias se sirvan pasarse todas las noches, de nueve a doce, por secretaría, a retirar sus pases y de familia.

—Esta noche, a las nueve, celebrará la Sociedad «Valencia Nova» una velada literario-musical, en la que el socio Sr. Cabedo presentará algunos trabajos de prestidigitación.

—El presidente del Aero-Club de Valencia, don José Milián Moles, que marchó a Barcelona y Zaragoza con objeto de asistir al Concurso de globos, regresará a nuestra ciudad hoy, a la una de la tarde, por el Central de Aragón; lo que se comunica a todos los socios para que acudan a esperarle.

—Ha quedado constituida la siguiente junta de gobierno del Centro de propaganda del Círculo Católico del Puerto:

Presidente honorario, D. José M. Fuster; presidente efectivo, D. Enrique Catalá; secretario, D. Francisco Rams; vicepresidente, D. José Gil;

consiliarios: D. Peregrin Senet, D. Celestino García, D. José Maset y D. Manuel Casanova; bibliotecarios: D. Alfredo García, D. Manuel Guark y D. Vicente Medina; vocales: D. Pascual Senet, D. Juan Moreno, D. Andrés Badenas, D. Vicente Hernández y D. Andrés Lorens; instructores: don José y Luis Jimenez y D. Joaquín Buchón.

—La Sociedad humorística «L'Antigor» ha publicado el cartel de sus Juegos Florales. Anuncia los siguientes premios:

1.º «Flor artificial y un borreguet de cara». Este premio se concederá al autor de la millor composición poética de tema llure. El que s'el gnaie triará entre todos los dones ó chiques a la que mes li agrada, la cual será proclamada Reyna de la Festa.

2.º Acesoit: «Una sístelleta en un bon berrars».

3.º «Un lit de ferro pera ú asoles» al millor milarec de Sen Visent, de caracter humoristic, pera representarlo en el teatro de «L' Antigor».

4.º «Una caixa de puros de tabaco» a la mes grasiosa composició descriptiva una de les festes populars de Valencia.

5.º «Un corte de camisa pera home (de fl)», al millor treball en vers sobre el siguiente tema: *Orche d'els chabants y nanos de la prosess del Corpus de Valencia*.

6.º «Un obhecte d'art de merit» al cuento mes original en vers, de caracter valensit.

7.º Del president de la Societat, «Un corte de chaleco fantasia», al millor vers descriptibnt essenes de la Felixeria de Valencia.

8.º De En Eugenio Burriel, «Una tortá» a la millor descripción del Gateau des Rois (Pastis de Reys), que fon creat en Valencia per esta casa.

9.º Del amo de la botiga del Pual, «Tres cafeteres egoistes, una bandeja y tres ans de peixcar en pels», al autor del millor *Cant als escalons de la Lloncha*.

10. De En Chuan Bie. Carbonell, «Tres mondes de plana antigues» al millor romans festiu en valensit, compost de vers serros (ni mes ni manco), als *Flors y chémees que trit dona nostre Micalet per faltari la vela*.

11. Del ultramarinos de En Quico Baselga, «Una caixa de galletes fines», al millor treball en vers titulat *La Noche Buena dels Ultramarinos*.

12. Del tesorer de la Societat, «Una tanla nova redona de comeder» al autor de la millor composició pera piano sobre temas de «L'Antigor».

13. Del socio de merit En Nelo Navarro, «Una paleta de mich metro pintá al oli», a la historia mes completa en vers del pintor valensit Coqui.

El plazo de admisión se concluye el día 10 de julio, a las doce de la noche, y los trabajos deben dirigirse cerrados y lacrados al presidente de la Sociedad, Don Juan de Villarrasa, núm. 12 (Palacio de Parent).

NOTAS ARTÍSTICAS

El conocido escritor valencianista D. José Bodria ha regalado al Museo de Bellas-Artes una interesante colección de azulejos antiguos, colocados en veintidós cuadros.

Con este donativo aumenta la colección de azulejos que está formando la Academia, y que en breve será expuesta al público en una sala especial dedicada al arte cerámico.

—En la parroquia iglesia del Pilar ha sido expuesta a la veneración de los fieles una preciosa escultura, representando al Sagrado Corazón de Jesús, en su aparición a la Beata Margarita de Alacoba. Un grupo de ángeles adorna la paana. La obra resulta muy artística, habiendo llamado justamente la atención de todos los que la han visto.

En dicha parroquia se va a proceder muy en breve a la continuación de la torre de las campanas. Para cubrir los gastos se ha abierto una suscripción mensual, habiendo sido el iniciador de esta mejora, como de tantas otras, el celoso cura Dr. D. Manuel Piñana.

NOTAS AGRÍCOLAS

Dicen de Orihuela que ha empezado la temporada de venta de capullos de seda, pagándose la arroba a 56 pesetas. Este precio es remunerador y beneficioso para los labradores pobres. La cosecha es este año poco abundante en esta comarca.

SUCESOS

En la calle de Campanero fué atropellado ayer por el tranvía un muchacho de 14 años, llamado Eduardo Serrano Sánchez, que resultó con lesiones graves en el pié derecho.

Fué asistido en la casa de Socorro de Serranos.

—Ayer se presentó en el Hospital un marino, maquinista del vapor «Gero», llamado Hans Paulsen, el cual sufría una fuerte magullamiento en los dedos de la mano izquierda, producido, según manifestó, por el engrane de la máquina.

Del hecho tiene conocimiento la comandancia de Marina, que instruya las oportunas diligencias.

—También se presentó ayer mañana en el Santo Establecimiento Francisco Pallardó Perez, a quien otro individuo había apaleado la noche anterior, produciéndole varias heridas en la cabeza, que fueron calificadas de pronóstico grave.

—El director de la Carcel Modelo ha suspendido de empleo y sueldo a un empleado a quien sorprendió ayer, encontrándole una coraza debajo del chaleco, en la que llevaba aguardiente para los presos.

Del hecho se ha dado parte a la superioridad.

—Del interior de un coche robaron ayer en la calle de San Vicente una funda de cuero que encerraba dos sables y un bastón de mando, propiedad del general Sr. Cuenca.

Los ladrones aprovecharon un momento en que el ayudante de dicho general subió a una habitación a saludar a un pariente.

El hecho se puso en conocimiento del juzgado.

—Los agentes de policía Ríos y Deltoro detuvieron ayer a un individuo de malos antecedentes que había hecho armas contra la Benemerita, el cual ha sido entregado a la autoridad militar.

—En la casa de Socorro de Ruzafa fué asistida ayer una anciana de 70 años, Luisa Micó Mocholí, que sufría la fractura del brazo izquierdo, a consecuencia de una caída.

Después de curada fué trasladada al Hospital.

—La pareja de municipales de punto en la calle de las Germanías, vieron ayer tarde a última hora a dos individuos sospechosos que llevaban un saco al hombro. Diéronles el alto y se dieron a la fuga, abandonando en la huida un saco lleno de ropas, que los citados guardias entregaron al juzgado de guardia.

Ignórase la procedencia de dichos objetos.

EN LA AUDIENCIA

Sección segunda

En la Sala de la sección segunda se constituyó ayer el Jurado de la capital para entender en una causa instruida contra el director de *El Pueblo*, Sr. Azzati, por delito de imprenta.

El proceso se instruyó con motivo de un artículo que publicó dicho periódico el día 20 de marzo último, y que el señor fiscal conceptuó injurioso para él, apreciando además ataques a la Guardia civil e incitación a la rebelión.

Gran Baleario propiedad de la Sociedad anónima Vichy Catalán

Situado entre la estación y el pueblo de Caldas de Malavella (Gerona). Distancia de Barcelona: En tren correo tres horas; en tren ligero dos horas, 85 minutos.

Establecimiento de primer orden. Temporada: de 1.º de mayo a 30 de octubre

Agua hipertermal de temperatura 60º centígrados, alcalina, bicarbonatada sódica. Sin rival para el Reumatismo, la Diarrea y afecciones del Estómago, Hígado, Bazo.

Estas aguas, de reputación universal solo se venden en botelladas y las botelladas llevan todos los distintivos oficialmente de los enfermos, para que no se dejen sorprender, admitiendo como idénticas a nuestras aguas, otras artificiales que se ofrecen en este mercado con nombres de fuentes imaginarias que solo son marcas de fábrica y no fuentes de origen.

Depositarío: RAMON CASANOVA BOIX, Ruzafa, 72, teléfono 776, VALENCIA

El presidente pronunció el discurso-resumen, y acto seguido se retiró el Jurado a deliberar, dictando veredicto de inculpabilidad.

En su consecuencia, la Sala absolvió al señor Azzati.

—A puerta cerrada continuó ayer la vista de la causa instruida contra Vicenta Miralles Vila, por amenazas de muerte a Vicenta Quiles y escarnio a la religión.

Sostuvo la acusación privada D. Federico Tormo, y defendió a la procesada D. José Aparici.

El veredicto del Jurado fué inculpabilidad y la Sala absolvió a la procesada.

—En la misma Sala comparecieron Joaquín Vargas Vargas y Miguel Escudero Ledía, procesados por estafa, que fueron defendidos por D. Juan García.

—También ocupó el banquillo Vicente Perez, acusado del mismo delito, actuando de defensor D. Juan Barral.

Vistillas

Se celebraron las siguientes: Una procedente de una causa instruida en el juzgado de Sagunto, sobre daños, en la que informó D. Matías Lorente; otra sobre estupro; dos por causas incoadas sobre contrabando; otra pidiendo la apertura de juicio oral, y otra apelando de cierto auto de procesamiento.

En las últimas informaron D. Luis Carles, don Alberto Diaz Brito y D. Juan Tormo.

Sala de lo civil

En la vista de unos autos sobre declaración de pobreza informó D. Arturo Ledesma.

Los intereses de la Marina en las Cortes

El digno senador por Alicante Sr. Torres Orduña, en la sesión del día 5 de los corrientes, pidió al ministro de Fomento que protegiese a la Marina, que como saben nuestros lectores sufre por efecto de la flojera una crisis funestísima.

El Sr. Torres, después de recordar ofrecimientos hechos por otros gobiernos, dijo:

«Como el mal aumenta, la invasión es mayor cada día, las necesidades más apremiantes y el país va quedándose pobre por falta de la principal producción, que son las pasas, apelo al señor ministro de Fomento actual, creyéndole identificado con las opiniones del Sr. Allendessalazar, para que se sirva decirme: primero, número de términos municipales que están flojorados en la provincia de Alicante; y segundo, los medios con que el gobierno puede auxiliar a estos pueblos.»

Ya sé yo que el gobierno no puede atender a todas las necesidades, pero claro es que la acción total del gobierno pueda llegar, si no en ayuda de los grandes propietarios, porque éstos ya se han reunido y han hecho plantaciones de vides americanas bajo la dirección de personas inteligentes, si a los pequeños propietarios, viendo si hay medios de que puedan repartirse esas cepas americanas plantadas y criadas en viveros españoles, bajo la dirección de personas inteligentes y adecuadas al suelo y al clima de Alicante, porque en este caso yo podría llevar una esperanza a aquellos pueblos.

Ya que estoy de pié, he de idirigir otro ruego al señor ministro de Fomento, y es que, como consecuencia de los pedricos, heladas y otras calamidades que han sufrido muchos pueblos de la provincia de Alicante, y especialmente del partido judicial de Callosa de Ensarriá, hay en construcción una carretera, cuyas obras están ya concluidas en mas de una tercera parte de ella, que es la de Alcoy a Callosa. Si el señor ministro de Fomento, con el celo y la inteligencia que tiene siempre demostrados, pudiera dar impulso a esas obras, claro es que en ellas se daría ocupación a gran número de trabajadores de esos que se ven hoy en el triste caso de abandonar su país para emigrar al Africa francesa, y, por tanto, se reportaría con ello un beneficio, no solo a la provincia de Alicante, sino a la nación entera, que contaría con ese nuevo medio de comunicación.

La contestación del ministro no pudo ser mas expresiva. Hela así:

«No solo puede contar S. S. con la mejor voluntad por parte del gobierno para atender al remedio de esa plaga que sufren algunos pueblos de la provincia de Alicante, sino que desde luego puedo anticiparle que cuantos recursos se puedan prestar de la Granja mas próxima, no solo en lo que se refiere a arados de destondo y otros aperos de labranza, sino a plantas ó medios para repoblar aquellos terrenos, ha de encontrar la mayor facilidad en el ministerio de Fomento. Ya sabe S. S. que para conjurar esa calamidad, los pueblos tienen la obligación de contribuir y las provincias de atender a su remedio. Acaso en determinadas comarcas sea eso insuficiente. El gobierno no puede disponer de créditos que no estén votados; pero cuando la necesidad lo justificase, acudiría al remedio de ese mal procurando arbitrar al efecto los fondos posibles.»

Respecto a la carretera de que S. S. se ha servido hablar, yo no puedo hacerle ofrecimiento alguno concreto, porque si está en condiciones de subasta, yo me apresuraré a activar la construcción de ese camino tan conveniente a los intereses públicos, y para remediar la crisis de que S. S. se ha hecho eco; pero si esa obra no está en condiciones de subasta y se halla empezada por administración, ya no podría entonces atenderla de igual manera, porque la cantidad consignada para obras por administración no excede de 500.000 pesetas, de las cuales, 400.000 se han ido gastando con mucho cuidado y tino para remediar la grave crisis por que ha pasado Andalucía en los meses de febrero y abril. Queda una cantidad insignificante, que es el único recurso con que cuenta el gobierno para el caso de que esa crisis se reproduzca a consecuencia de los meses de sequía, y como difícilmente bastaría para atajarla, debe el gobierno proceder con gran parsimonia en la inversión de esa cantidad. Pero repito que si la carretera de referencia está en condiciones de subasta, yo activaré el expediente para que se construya lo antes posible.»

Academia de Bellas-Artes de San Carlos

Relación de los alumnos que han obtenido premios en los exámenes del actual curso 1906 a 1907.

Perspectiva Lineal.—D. Francisco Medina Martínez, premio ordinario; D. Eduardo Badenas del Sacramento, primer accésit; D. Luis Perales Diana, 2.º idem; D. Eduardo Badenas del Sacramento, premio Roig, 30 pesetas.

Historia del Arte.—D. Salvador Pallás Martínez, primer accésit; D. Tomás Soler Burgos, primer idem; D. Salvador Pallás Martínez, premio Roig, 30 pesetas.

Dibujo del Antiguo, primer curso.—D. Luis Dabón Portales, premio ordinario; D. José Martí Salvador, primer accésit; D. Vicente Sanchis Lázaro, 2.º idem; D. Vicente Sanchis Lázaro, premio Roig, 30 pesetas.

Dibujo del Antiguo, segundo curso.—D. Virgilio Sanchis Sanchis, premio ordinario; D. Fernando Tarazona Perez, primer accésit; D. José Mercet Ferré, segundo accésit; D. Virgilio Sanchis Sanchis, premio Roig, 60 pesetas.

Dibujo del Natural.—D. Victor Moya Calvo, premio ordinario; D. Vicente Navarro Romero, primer accésit; D. Rafael Berenguer Coloma, segundo accésit; D. Victor Moya Calvo, premio Roig, 60 pesetas.

Escultura, primer curso.—D. José Marín Bosque, premio ordinario; D. José Marín Bosque, premio Roig, 30 pesetas.

Escultura, Modelado del Natural.—D. Vicente Navarro Romero, premio ordinario; D. Francisco Coret Bayarri, premio Roig, 30 pesetas.

Escultura, Composición.—D. Vicente Navarro Romero, premio ordinario; D. Vicente Navarro Romero, premio Roig, 75 pesetas.

Escultura Pensión.—D. Roberto Rubio Rosell, 300 pesetas.

Colorido, primer curso.—D. José Marced Ferré, premio ordinario; D. Luis García Ferris, primer accésit; D. Tomás Soler Burgos, segundo accésit; D. Tomás Soler Burgos, premio Roig, 30 pesetas.

Paisaje, primer curso.—D. Victor Moya Calvo, premio ordinario; D. Manuel Menéndez Gimeno, primer accésit; D. Manuel Menéndez Gimeno, premio Roig, 30 pesetas.

Paisaje, segundo curso.—D. Francisco Pará Sanchis, premio ordinario; D. Sotero Antonio Barbero Núñez, primer accésit; D. Sotero Antonio Barbero Núñez, premio Roig, 75 pesetas.

NOTAS AGRÍCOLAS

Extracto de reforma de la ley Electoral vigente

Responde este proyecto a la constante reclamación de la opinión pública para que todos los servicios que se refieren a la organización electoral se separan de los Ayuntamientos.

El título I está dedicado al derecho electoral, y se mantiene los ocho artículos de la ley vigente, con pocas diferencias.

El título II abarca cuanto se refiere al censo electoral. Se mantiene la obligación de votar que tienen todos los electores, a cuyo efecto se establecen reglas para que se ejerce como obligatorio la emisión del sufragio. El censo estará a cargo en formación y rectificación, del Instituto Geográfico y Estadístico.

Para inspeccionar el censo se crean Juntas Central, provinciales y municipales. La Junta Central, que radica en Madrid, la presidirá el presidente del Tribunal Supremo; las provinciales, los presidentes de las Audiencias territoriales, y donde no existan éstas los de las Audiencias provinciales, a excepción de la de Canarias, que será presidida por el juez de primera instancia de Santa Cruz de Tenerife, por no haber Audiencia, y las Juntas municipales las presidirá el vocal de la Junta de Reformas Sociales que al efecto se nombra, y donde no se hubiesen constituido estas Juntas el juez municipal.

La Junta Central se formará por el presidente de la Academia de Ciencias Morales, el del Instituto de Reformas Sociales, el rector de la Universidad Central, el decano del Colegio de Abogados de Madrid, el presidente de la Academia de Jurisprudencia y el director del Instituto Geográfico.

Las Juntas provinciales las formarán: el rector de la Universidad, y donde no lo haya, el director del Instituto, el decano del Colegio de Abogados o el abogado de mas años de ejercicio en la profesión, y en la provincia de Madrid el diputado primero de la Junta de Gobierno de dicho Colegio de Abogados; el decano del Colegio Notarial, un vocal elegido por la Junta provincial de Reformas Sociales y los presidentes de las Sociedades Económicas de Amigos del País, Cámaras de Comercio o Agrícolas, cabildos, hermandades o Asociaciones de labradores, ganaderos, comerciantes, industriales, mercantes o pescadores, Ateneos, Academias, Liceos y otras Sociedades análogas y Sociedades obreras o patronales.

Las Juntas municipales se formarán por un jefe o oficial del Ejército o de la Armada, retirado, o un funcionario cesante de la Administración civil, dos mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería, que tengan voto de compromisorio para la elección de senadores, y los presidentes o síndicos de dos gremios industriales del Municipio.

Serán secretarios de la Junta Central, el oficial mayor de la secretaría del Congreso, de las provinciales, los secretarios de las Diputaciones, y de las municipales, los secretarios de los Juzgados municipales.

A la Junta Central corresponden iguales funciones que hoy le están encomendadas por la ley, y lo mismo a las provinciales y municipales.

Las funciones que hoy están a cargo de los alcaldes, en cuanto se refiere a procedimiento activo electoral, de exponer listas al público, señalar los locales donde ha de celebrarse la elección, etc., etcétera, quedan encomendadas a los presidentes de las Juntas municipales.

Las Mesas electorales se formarán por un presidente y dos adjuntos, que tendrán sus respectivos suplentes, y los interventores que los candidatos designen, si quieren hacer uso de este derecho.

El presidente de las Mesas electorales se elegirá por la Junta municipal del censo con arreglo al siguiente procedimiento: Se formarán previamente tres listas en cada sección electoral; en la primera constarán los electores con título académico y los jefes y oficiales retirados; en la segunda, los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería con derecho a votar compromisorio, y en la tercera, los electores que sean presidentes o síndicos de asociaciones o agrupaciones de contribuyentes del Municipio.

Los electores figurarán en las referidas listas por orden alfabético riguroso de sus primeros apellidos. La Junta municipal designará como presidente de la Mesa electoral de cada sección para las elecciones que puedan ocurrir durante un bienio, al elector de mas edad entre los tres primeros que figuren en las expresadas listas. El suplente se elegirá de los tres últimos. Al bienio siguiente se hará la designación de presidente partiendo de la letra L a la Z, y la de suplente partiendo de

la letra L a la A. Los cargos de adjuntos y de suplentes de éstos se elegirán por la Junta municipal del censo en reunión especial que celebrará el domingo siguiente a la convocatoria de toda elección de diputados a Cortes o de concejales. El procedimiento será igual al empleado para la designación de presidente, pero se prescindirá de la lista en donde este haya sido designado, eligiendo de las otras dos los dos primeros adjuntos respectivos, según el orden del artículo anterior. Por el mismo procedimiento se elegirán los dos suplentes, empezando por las letras opuestas a las que sirvieron para designar a los adjuntos. Ninguno de los que actúen podrá, después de cada elección, volver a desempeñar cargos mientras no lo hayan ejercido o alegado excusas legítimas los demás electores que figuren en las listas, hasta la renovación de éstas, que se hará cada cuatro años.

Para ser proclamado candidato será indispensable acreditar una de estas circunstancias: haber desempeñado el mismo cargo; ser propuesto en las elecciones de diputados a Cortes por dos diputados o ex-diputados por la misma provincia o por tres diputados o ex-diputados provinciales, y en las municipales por dos concejales o ex-concejales del mismo distrito, o haber sido propuesto como candidato por la vigésima parte del número total de electores del distrito ante las Mesas formadas por el presidente y los adjuntos.

Los candidatos así proclamados por las Juntas provinciales del censo y las municipales, tendrán derecho a designar interventores para las Mesas, nombrándolos ellos mismos o sus apoderados, por medio de talones que dirigirán al presidente de la Mesa, el cual, en vista de la oportuna compulsión, dará posesión a los interesados.

En el distrito donde no resultaren proclamados candidatos en mayor número de los llamados a ser elegidos, la proclamación de candidato equivale a su elección, y les releva de la necesidad de someterse a ella.

Las Juntas provinciales, al actuar en los escrutinios generales cuando en alguna sección hubiese actas dobles o diferentes, no harán cómputo alguno de ellos. Tampoco hará proclamación de ninguno de los candidatos a quienes afecten, si su cómputo hiciese variar el resultado de la proclamación a favor del uno o del otro candidato.

A ambos candidatos se les dará en tal caso, en vez de la credencial, un certificado del número de escrutados a cada cual y expresivo de la circunstancia de no haberse escrutado los de una o más secciones (las que fueren), por haber actas dobles que afecten al resultado de la elección. Estos certificados serán presentados por los candidatos en la secretaría del Congreso de los diputados o del Ayuntamiento, en sus respectivos casos, para la resolución que en su vista se proceda.

El procedimiento electoral es análogo al existente hoy, con la sola diferencia de que las Juntas de escrutinios serán la provincial del censo en la elección de diputados a Cortes, y la municipal en la de concejales, pudiendo designar los candidatos, con iguales formalidades y garantías que se hace para las mesas electorales, dos personas que los representen, con voz, pero sin voto, con tal de que sean electores del distrito.

Se establece lo necesario para las elecciones particulares y se mantiene la actual sanción penal, armonizada con las reformas que en la ley se introducen y garantizada además con nuevas disposiciones para hacer efectivo y obligatorio el voto.

Como disposiciones transitorias se marcan las necesarias para la primera formación del nuevo censo y las instrucciones complementarias precisas para que una vez publicada la ley, se constituyan inmediatamente las nuevas Juntas Central, provinciales y municipales en la forma que determina el artículo 11 y empiecen a funcionar desde luego.

La reorganización de la Escuela especial de Ingenieros agrónomos

Hoy ha firmado S. M. un real decreto relativo a dicha reorganización, del cual, por su importancia, publicamos un pequeño extracto.

El real decreto establece la reorganización de la Escuela especial de Ingenieros agrónomos sobre la base de llevar la preparación, para el ingreso en la Escuela, a la Facultad de Ciencias de las Universidades, disponiendo un examen previo para juzgar de los conocimientos del aspirante en las Ciencias Exactas, que se consideran como fundamento de las Físicas y Naturales, las cuales constituyen el total de la enseñanza dentro de la Escuela.

Esta enseñanza durará cinco años, con un gran

predominio de la Botánica y de la Química, base de la agricultura moderna, y con un gran desenvolvimiento de las prácticas de cada asignatura, por entenderse que la carrera de ingeniero agrónomo debe ser científica para enseñar, y eminentemente práctica para ejecutar, o sea que debe convertir a la Ciencia en acción que reporte un adelanto nacional.

Es asimismo punto esencial de la reforma la integración con la Escuela de las estaciones especiales agronómicas, de Patología, de ensayo de simiente y ensayo de máquinas, obediendo al pensamiento de que en esta labor de alta investigación científica debe el profesor descubrir la verdad que por la cátedra transmite al alumno, mostrándole después el proceso de elaboración de la verdad adquirida, y el medio de que, en su día, pueda contribuir a ese mismo adelanto de la Ciencia.

Por último, se dispone la provisión de todas las cátedras, mediante un concurso en el que podrán tomar parte todos los ingenieros dotados de merecimientos para enseñar, a fin de que las cátedras se desempeñen por los más calificados, y todos juntos colaboren a orientar al ingeniero agrónomo hacia su competencia con el labrador, a quien tiene el deber de enseñar y servir.

En honor de doña Concepción Arenal

La Reunión Recreativa e Instructiva de Artesanos de la Coruña, deseando consagrar un tributo de admiración y de cariño a la insigne escritora gallega doña Concepción Arenal, ha acordado la celebración en el mes de agosto de una velada literaria, de cuya presidencia se ha encargado don Gerardo de Azcarate.

Asimismo, dicha Sociedad ha acordado abrir un concurso para premiar con 500 pesetas y 200 ejemplares, el mejor estudio bibliográfico y crítico acerca de doña Concepción Arenal y sus obras, y con 100 pesetas el mejor soneto escrito en castellano o en gallego, en elogio de la eximia escritora. El plazo para la presentación de trabajos expira el día 6 de agosto próximo.

El kaiser y el teléfono

Según informes de la prensa extranjera, Guillermo II tiene en las venas verdadera sangre inglesa. Por esto sin duda conoce todo el valor del célebre adagio *Times is money*, y acoge con júbilo todo cuanto viene a procurarle algún ahorro de tiempo. Así, vemos que siempre está viajando en automóvil; que el telegrafo le emplea constantemente. Y era natural: el kaiser debe ser un ferviente del teléfono.

En su gabinete de trabajo, o mejor dicho, en los gabinetes de trabajo de todos sus palacios, o puntos de residencia, tiene instalados aparatos telefónicos perfeccionados, los cuales tienen además hermosa apariencia artística.

Por esta razón, los amigos del soberano, sus jefes adjuntos, los jefes de cuerpos de ejército, sus ayudantes, el canciller del imperio, hasta los jefes que están en la guarnición, se ven llamados con frecuencia por el teléfono: es el kaiser quien los llama.

Claro está que la comunicación queda establecida instantáneamente. Nada de aquello de: «Central» — «Aquí, Guillermo II.» — «Sí, señorita, nada...»

Pues nada de eso. El emperador va de lleno al asunto, proclamando (y presume bien), que la precedencia y la voz del soberano no necesitan mas detalles ni aclaraciones. Y justo es consignar que la voz del kaiser se reconoce al momento por teléfono.

Los empleados de Teléfonos tienen prevenido que no pierdan tiempo en advertir a la persona llamada, que es el emperador quien la requiere.

La emperatriz Augusta Victoria es quien mas veces aparece llamada por teléfono. Es natural.

En el transcurso de los numerosos viajes que hace Guillermo II, éste tiene al día frecuentes intervenciones telefónicas con su egregia esposa. En ellas trata al detalle las pequeñas cosas de familia, que exigirían mucho tiempo para escritas.

Las amables señoritas telefonistas alemanas, son tan carifiosas como las amables señoritas del teléfono de todas las partes del mundo, y claro está que no pierden ocasión de escuchar estas conversaciones regias. Mas de una vez escuchan... y cuentan luego lo que han oído. De este modo se saben mil detalles que prueban la sencillez de vida de Guillermo II. Entramamente un modesto padre de familia para lo que se refiere a la vida íntima de la casa.

Cuando el emperador reside en la misma población que su esposa y los asuntos le retienen mas tiempo del usual, no deja de prevenir a la esposa para que no le aguarden a la hora de comer o de cenar.

Y claro está; nunca se ha dado aquí el caso de que la telefonista haya cortado jamás la comunicación en medio del diálogo, ni dejado de acudir presurosa a establecerla al menor indicio de que es la familia imperial quien llama.

[Y este sí que es el sueño, el ideal, del servicio telefónico!]

La carrera Pekin-Paris

Las noticias que se reciben de aquellas remotas regiones, dan singular interés a esta novelesca carrera de automóviles, sin igual en las historias de viajes y de sport.

Las mágicas narraciones de Marco Polo vuelven a ser realidad, pero una realidad relámpago esta vez.

Actualmente, los automóviles que partieron de Europa sorran por las calles y alrededores de la capital del Celeste Imperio, haciendo pruebas diferentes. Por vez primera, van aquellas gentes los fantásticos vehículos; por vez primera levántase el polvo velenoso, al soplo de los veloces motores. Los chinos contemplan el fenómeno más admirable que asustados. Contemplan en silencio aquel diabólico aparato, y contrasta su aparente indiferencia con los hurraes que lanzan los europeos que acuden constantemente a ver las pruebas y maniobras de los automovilistas.

Los ministros plenipotenciarios de Francia, Italia y Holanda, multiplican sus gestiones cerca de los altos mandantes y de los grandes funcionarios chinos, con objeto de obtener facilidades para los carteristas en su travesía de la Mongolia. En esta región se cree que el viaje ha de ser rudo y peligroso.

Los ensayos parciales de reconocimiento del camino se siguen verificando con gran cuidado. Algunos de los concurrentes a la carrera hacen excursiones verdaderamente importantes, por el recorrido. El príncipe Borghese, es uno de los más intrépidos automovilistas que toman parte en la expedición. Conoce los caminos de la China, pues en otra ocasión ha cruzado el Celeste Imperio. Últimamente ha telegrafado que el camino desde Nankin a Kalgan es pésimo sobre toda ponderación. Un ferrocarril se está construyendo en estos contornos; las carreteras de las obras han estropeado todo camino; además la región es montañosa y muy abrupta, no hace más que ir así para adelante, no hace más que ir así para adelante, estrechísimo y junto a precipicios horribles. Acaso será preciso emplear cruzador para que, con auxilio de coolies, es decir, de jornaleros, se pueda verificar el paso por estos puntos.

A las horas presentes se ha reunido ya en Pekin un verdadero y pintoresco ejército de estos sirvientes, alquilados por los carteristas.

Todos los concurrentes a esta gran carrera están convencidos de que salvarán los obstáculos, de cualquier género que sean, que les salgan al paso.

Gran alegría ha producido la llegada a Pekin del mecánico Lelouvier, que regenta en un automóvil Dion Bouton. La alegría tenía su razón de ser, pues esta llegada del mecánico viene a robustecer las esperanzas de los carteristas. ¿Por qué? Pues porque Lelouvier ha llegado a Pekin atravesando el desierto! Es, efectivamente, un viaje extraordinario, que renueva con asombrosa realidad aquellas fabulosas excursiones de los exploradores de la Edad Media.

Lelouvier emprendió su viaje en Siberia (Rusia), partiendo de Irkutsk, y ha reconocido todo el camino, como se le había encomendado, y especialmente el de la Mongolia, pasando por Kiakta, Ourga, Kalgan, todo el país triste, inmenso, del desierto de Gobi.

Y lo extraordinario es que ha hecho esta excursión en carreta, franqueando de este modo los miles de kilómetros dejen país casi enteramente desconocido.

Lelouvier ha dicho que existe camino y que es practicable, excepción hecha de un centenar de kilómetros entre Nankin y Kalgan.

El príncipe Ching, ministro de Negocios Exteriores, pone objeciones a la empresa, a fin de que la China no sea responsable de lo que pueda acontecer a los expedicionarios. A este fin ha indicado que no responde de que las tribus errantes y salvajes de la Mongolia no ataquen a los automóviles, al ver tan extraños aparatos. La China quisiera que se variase el itinerario, pasando los carruajes por la Manchuria, pero por este punto el camino es impracticable.

Todos los expedicionarios están perfectamente de salud, y muy animados. Diariamente completan el plan de marcha, se abastecen de provisiones, y toman toda suerte de precauciones para que un éxito feliz les acompañe en la expedición.

Los cinematógrafos se aprestan a retratar la salida.

La retirada de la Patti

Adelina Patti ha declarado a un redactor de *L'Echo de Paris* que próximamente cantará *El barbero de Sevilla*, dedicado a los deseos del gran artista Eduardo de Reszke. El reparto será realmente admirable. La Patti cantará la parte de Rosina; Anselmi la del conde de Almaviva; Pini Corsi la de Don Bartolo, y Reszke la de Don Basilio.

Se trata, pues, de un verdadero acontecimiento artístico. Sin embargo, después de esta representación única, la Patti ya no cantará mas que en funciones de beneficencia, pues la insigne artista, que ya ha entrado en los sesenta y cuatro años, reconoce que la retirada se impone. Antes de abandonar la escena definitivamente, la Patti dará en Inglaterra algunas funciones de despedida.

«Una actriz, ha dicho la Patti al periodista francés, debe reconocer el momento psicológico en que ha de abandonar el teatro, y ya solo está bien que se muestre al público en circunstancias excepcionales.»

La Patti regresará, después de su último adiós al arte, a su tranquila residencia de Suecia, con su esposo el barón de Cederström.

Respondiendo a una curiosidad del redactor de *L'Echo de Paris*, dijo la Patti:

«¿Usted quiere saber cómo he llegado a la edad que tengo, conservándome perfectamente?»

No tiene nada de extraordinario mi remedio. Hasta los cuarenta años, yo he vivido como todo el mundo, sin privarme de cuanto me agradaba. Pero a partir de los cuarenta, mi higiene es absolutamente rigurosa.

Yo no como carnes rojas, no bebo mas que vino blanco con un poco de soda en las comidas, y huyo de todos los alcoholes.

Como con preferencia cosas ligeras, carnes blancas, legumbres; cuando me siento con alguna pérdida de fuerzas, las recobro con una copa de champagne.

Tengo todo el día la ventana de mi habitación abierta en el buen tiempo y entornada durante la época invernal.

Una higiene severa y una completa y minuciosa *toilette* son necesarias siempre a la mujer y a la artista. Este es mi secreto que revelo a todas mis jóvenes compañeras.»

Interrogada sobre su opinión respecto a la *Salmé*, de Strauss, representada con tanto éxito en Paris, respondió:

«Yo no podría cantar nunca la parte de la protagonista. Soy muy buena católica y jamás me sería posible cantar una cosa religiosa en escena. Y después, la música de *Salmé* no es para mis condiciones; es una exaltación wagneriana. Yo gusto de Wagner; pero nunca pude cantar sus obras; no encajan en mi voz, como por ejemplo, las de Verdi y las de Gounod. Sin embargo, admiro la creación wagneriana.»

«¿Conoció V. a Wagner?»

«No; jamás quisiera conocerle personalmente.»

«¿Por qué?»

«Porque rehusé crear la *Kundry* de *Parsifal*. Ricardo Wagner, que entonces era violinista del Covent Garden, declaró muchas veces a Manrico Strakosch, mi buen hermano, que para mí había escrito la parte de *Kundry*.»

Cuando supo mi negativa, Wagner se puso furioso y desde entonces nunca quiso que me presentaran a él.

Patronato de Casas para Obreros

En la última sesión celebrada por este organismo se acordó sustituir el sistema de pozos ciegos implantado en sus barriadas por el de alcantarillas, autorizándose a la comisión de Construcciones para el estudio del proyecto y presupuestos correspondientes.

La ponencia encargada de la revisión y examen de las instancias presentadas al concurso para la adjudicación de doce casas en la barriada de Jesús, hizo presente que tenía muy adelantados sus trabajos, anunciando que en breve sometería a la aprobación de la Junta el correspondiente dictamen.

El Sr. Castro dió cuenta de las gestiones realizadas últimamente en la Corte por la comisión del

EXTRACTO DEL PROYECTO DE LEY DE ADMINISTRACION LOCAL

Inspirada la ley en el respeto a la personalidad natural de los organismos municipales, y cuidadosa de no confundir con la competencia y vida local las delegaciones del Estado actualmente confiadas a aquellos organismos, se ha previsto el tipo de 2.000 habitantes como mínima población para que un Municipio nuevo, a los menores, que pasan de 7.000, se les conserva su Administración local privativa; circunscribiéndose las agrupaciones obligatorias de pueblos al venidero ordenamiento de los servicios delegados por el Gobierno, simplificándose y vigorizándose así la Administración local.

Por voluntad de los pueblos, quedan expeditas las segregaciones o segregaciones.

Se reconoce al Municipio capacidad jurídica para contratar y obligarse, establecer y explotar obras o servicios públicos, adquirir, poseer o enajenar bienes de todas clases y ejercer acciones civiles o criminales. Se derogan las leyes desamortizadoras en cuanto a los bienes de pueblos o provincias, franquizando la municipalización de servicios, generalizada en la mayoría de los países, especialmente en Inglaterra y en Italia.

Respecto del empadronamiento y las diversificaciones entre cabezas de familia, vecinos, domicilio y transientes, se mantiene la actual legislación en lo esencial de ella.

Además en el nuevo régimen considerable relieve la mancomunidad entre Municipios y también entre Diputaciones, para obras o servicios, o finalidades comprendidas en la definición categórica que se hace de la competencia municipal, y también de la provincial, con exclusión de todo cuanto rebasa el límite de esta competencia, circunscrita a la vida local que intrínsecamente merece este nombre. En asuntos de tal índole, se deja amplia libertad para que se agrupen cualesquiera Corporaciones o entidades, sin que obsten las demarcaciones de provincias, y sin sujetar estas mancomunidades a pauta orgánica para su constitución y su gestión. Vendrá a regirse una Junta constituida por elección popular de segundo grado, del modo que concuerden y preferan cada vez los pueblos que resulten allegados por espontánea inclinación de sus afinidades naturales o de sus comunes intereses.

Por consecuencia natural de la personalidad reconocida a las distintas Corporaciones locales, siendo éstas capaces para adquirir, contratar y obligarse, lo son también para obtener concesiones del Estado o celebrar con la Administración central contratos, según las leyes; pero cada una de tales concesiones o contratos se definirá por sus cláusulas expresas y propias, de idéntico modo que si fuera otra la entidad concesionaria o contratista.

Los Concejales que han de componer el Ayuntamiento son electivos unos, por elección directa, y otros delegados, por elección indirecta; todos con igualdad de derechos y obligaciones. De manera sistemática, para cada cargo serán nombrados al mismo tiempo suplentes en número igual al de los titulares, quedando así prevenidas y cubiertas las vacantes en todas las eventualidades.

No se varía el número actual de Concejales electivos, ni se complica la presente reforma, como se complicaría alterando los demarcaciones electorales establecidas ahora para el ejercicio del sufragio universal. La adición de los Concejales delegados de Asociaciones o Corporaciones, hace al Ayuntamiento más numeroso, pero sólo ha de funcionar en pleno, de ordinario, dos veces al año.

Los casos de incapacidad e incompatibilidad resultan más numerosos que en la vigente ley Municipal.

Del conocimiento de estas incapacidades, así como de las excusas, dimisiones y renuncias, se inhiben los Gobernadores y el Ministro. Entenderán en estos asuntos, ora el Ayuntamiento pleno, ora la Comisión permanente, ora en recurso de nulidad por infracción de ley, el Tribunal Contencioso-administrativo provincial.

El cargo de Concejal durará seis años, renovándose los Ayuntamientos ordinariamente por mitad cada tres, y cubriéndose las vacantes transitorias o definitivas de Concejales titulares con los suplentes llamados por orden automático que la ley misma señala, sin acepción de personas. Sólo en la remota eventualidad de no poderse completar la mitad del Ayuntamiento con titulares o suplentes, se convocará elección extraordinaria. Nunca se consiente nombramiento de interinos, ni podrán los Gobernadores variar la formación del Ayuntamiento.

Serán Concejales delegados los Presidentes o Directores de las Corporaciones o Asociaciones que figuren inscritas en un Registro que al efecto llevará la Junta Central del censo, y donde constarán mientras tengan existencia legítima: las Sociedades Económicas de Amigos del País, las Academias, Ateneos y análogas Asociaciones y Centros de cultura intelectual, las Cámaras de Comercio, las Cámaras agrícolas, los Sindicatos agrícolas y Centros de labradores, ganaderos, cosecheros o exportadores, los Centros o Sindicatos mineros, los Cabildos o Hermandades de mercantes o pescadores, los Sindicatos de riegos, los Colegios y las libres agremiaciones de profesiones u oficios, o de

especialidades en la producción o el tráfico, las Ligas de contribuyentes, Asociaciones de propietarios y sus similares, las Sociedades obreras y los Patronatos de obreros.

Para los efectos de la delegación o representación en el Ayuntamiento, se considerarán Corporaciones o Asociaciones distintas las secciones, sucursales o filiales constituidas en varios Municipios, y será requisito indispensable para la inscripción llevar dos años continuos de existencia legal en el Municipio, exceptuado tan sólo el primer registro, por entrar en vigor la nueva ley.

La Junta Central del censo denegará o cancelará la inscripción de Asociaciones o Corporaciones que en realidad no cumplan los fines declarados en sus estatutos o Reglamento, así como las que dejen de existir por disolución, cese efectivo o interrupción legal de su vida.

El número de Concejales delegados en ningún caso excederá de la mitad del de Concejales electivos, y si fuere mayor el de Corporaciones o Asociaciones registradas con derecho a representación, turnarán clasificadas en tres grupos, según sean de cultura intelectual, de clases o intereses agrícolas, industriales o mercantiles, o de carácter obrero, dando cada grupo número igual de Concejales.

Los Alcaldes serán elegidos por el Ayuntamiento de entre los Concejales, salvo en Municipios de más de 20.000 habitantes, donde el Gobierno podrá nombrar. Sólo en Madrid y Barcelona podrá recaer el nombramiento en cualquier vecino, como acontece en la actualidad.

Este cargo durará tres años y será gratuito, salvo que los Municipios de mas de 30.000 habitantes quieran asignar gastos de representación.

Tenientes de Alcalde en pueblos menores de 10.000 habitantes, cuatro en los menores de 100.000, y seis en los mayores, formarán con el Alcalde la Comisión permanente del Ayuntamiento.

En Municipios de más de 100.000 habitantes, elegirán los Ayuntamientos además un Concejal jurado, encargado de aplicar las sanciones establecidas en Ordenanzas y bandos.

En Municipios de más de 300.000 habitantes, los Ayuntamientos nuevos podrán proponer al Gobierno variantes en las condiciones orgánicas de su constitución respectiva, o especiales disposiciones que consideren más adecuadas a las circunstancias de cada localidad para su régimen de administración y gobierno. Esta propuesta será resuelta en Consejo de Ministros, previa audiencia del Consejo de Estado en pleno, y si entraña modificación de la ley, del decreto habrá de darse cuenta a las Cortes.

Los Ayuntamientos se constituirán de ordinario después de cada renovación trienal de Concejales.

Las Juntas de vecinos para administración particular de los anejos se constituirán a los ocho días de la constitución del Ayuntamiento respectivo, siendo sus Vocales tres o cinco. De las alzadas o

protestas conocerá la Comisión permanente del Ayuntamiento, sin ulterior recurso. Presidirá el Vocal que hubiere obtenido mayor votación, y en igualdad de votación el mayor en edad, teniendo este Presidente la representación del anejo y de la Junta y también la del Alcalde.

Las Juntas de mancomunidad se constituirán en la época y forma que determinen libremente las concordias o pactos establecidos; pero en la mancomunidad forzosa para las funciones delegadas del Estado, Vocales designados por cada Ayuntamiento del grupo, bajo la presidencia del Alcalde de uno de éstos, elegido por la misma Junta, tendrán su representación y administración.

Las divergencias y los conflictos dentro de las comunidades voluntarias, se dirimirán como litigios entre partes y según la ley adoptada por consentimiento recíproco, siempre que no versen sobre materia intrínsecamente administrativa o de derecho público.

En la definición expresa de la competencia municipal, además de conservarse las materias actualmente designadas en los artículos 72, 73 y 74 de la ley orgánica, figuran como atribuciones, propias también de las Corporaciones y Autoridades municipales, la prevención y represión de abusos de la mendicidad o la vagancia; la recogida, corrección y protección de menores, huérfanos, desvalidos o viciosos; las instituciones de crédito popular o agrícola, de chorro, de cooperación, de seguro, de asistencia, de venta, de producción o adquisición en condiciones económicas de aparatos, útiles, semillas y demás elementos de producción; los contratos o concesiones para obras, edificios o servicios municipales; el ejercicio de acciones de índole civil o criminal que asisten al Municipio o a las Corporaciones o dependencias del mismo; la formación, modificación o disolución de mancomunidades con otros Municipios, para fines exclusivamente administrativos y locales; o para servicios delegados del Gobierno; la aprobación de ordenanzas, concordias, pactos y constituciones de Hermandades o mancomunidades; y, por último, la inspección sobre la administración privativa de los anejos por sus Juntas de vecinos.

Dentro de esta amplia competencia municipal, se determina cuáles asuntos corresponden al Ayuntamiento pleno y cuáles a la Comisión permanente, reservando al primero, con exclusión de todo organismo o Autoridad, las cuestiones relativas a la constitución y organización de los Municipios y sus Ayuntamientos, así como la municipalización de servicios, adquisición y enajenación de bienes o derechos patrimoniales, ejercicio de acciones civiles o criminales en nombre y por cuenta del Municipio; aprobación de concordias o pactos de mancomunidad; discusión y aprobación de presupuestos; creación de arbitrios y recursos; rendición de cuentas y deducción de responsabilidades; y discusión y aprobación de Ordenanzas municipales o Reglamentos sobre el conjunto de servicios de po-

licia, o sean las medidas generales de organización y administración.

La Comisión permanente entenderá en los demás asuntos.

Las resoluciones del Ayuntamiento pleno o de la Comisión, dentro de la competencia municipal, causan estado, y desde luego serán ejecutivos, sin que, por los recursos que la misma autoriza, se suspenda la ejecución, mientras no decrete expresamente esta suspensión el Alcalde, bajo su responsabilidad, o no la acuerden los Tribunales, únicos que actúan en la materia, como precisa consecuencia de la libre competencia municipal.

Se incorpora a la ley el régimen de contratos para obras o servicios municipales, exigiendo su basta o concurso, y otras garantías, para el interés permanente de los pueblos, toda vez que cosa la ingeniería de la Administración central.

También se estatuyen especiales reglas para actos de enajenación de inmuebles, derechos reales, títulos de la Deuda u otros valores integrantes del patrimonio municipal; asuntos reservados al Ayuntamiento pleno y rodeados de la necesaria cautela para que transitorios administradores del común no malbaraten el caudal permanente del pueblo.

Se distingue en el Alcalde el doble carácter de Jefe de la Administración municipal y Delegado del Gobierno, definiéndose claramente las facultades que corresponden a cada uno de los dos conceptos; de manera que en caso ninguno la necesaria subordinación de las funciones delegadas del Estado dé motivo ni pretexto para ingerencias gubernativas en las atribuciones peculiares de la Presidencia del Ayuntamiento y de la Administración municipal.

En igual grado queda preservada la gestión privativa de las Juntas de vecinos en los anejos y de las mancomunidades.

Para castigar de faltas o contravenciones, según Ordenanzas y bandos, oír las reclamaciones del Concejal jurado en los grandes Municipios, durante esta función importantísima no es conciliable con los cuidados de la Administración. Vendrá a ser, pues, un adjunto del Alcalde, sin merma de las facultades que éste logre ejercitar por sí mismo, equiparándose las resoluciones del Jurado y de la Alcaldía.

Señalarse y ordenarse también las delegaciones de la autoridad del Alcalde, y se definen las responsabilidades para que éstas siempre estén atribuidas sin equívoco y no resulte desmembrado el oficio capital en el Municipio.

Los Ayuntamientos se reunirán en pleno dos veces al año, en las fechas que señalarán ellos mismos dentro de los meses de Marzo, Abril o Mayo, y los de Septiembre, Octubre o Noviembre, durando cada reunión continuadamente hasta terminar el despacho de los asuntos. En la reunión de otoño discutirán y votarán el presupuesto ordinario para el año natural subsiguiente, cuya discusión se li-

Patronato, manifestando las favorables disposiciones...

Se acordó imprimir la mayor actividad posible...

Finalmente, y entre otros asuntos de menor interés...

DE CAZA

LA ALBUFERA

Fracasadas todas las tentativas que se habían hecho...

La adjudicación a favor de este señor ha causado el mejor efecto...

Fundán su esperanza los cazadores en que el Sr. Gil...

Como de costumbre, se ha abierto un abono anual...

Los primeros podrán usar barca y barquet, y los segundos...

Se introduce este año la novedad de abrir un abono para...

A los infractores de las condiciones anteriores, se les obligará...

El abonado no podrá transferir el puesto sin comunicarlo...

Las tiradas empezarán la primera semana del mes de setiembre...

Esta tendrá lugar los días 8, 9 y 10 de noviembre, tirándose...

El cuarto día de Feria (6 sea el 11), según antigua costumbre...

A partir de la última tirada de la segunda Feria, volverán aquellas...

Queda, desde luego, prohibido terminantemente en cualquier época...

mitará a las variantes, entendiéndose prorrogado de año en año...

Respecto al Secretario y a los demás empleados municipales...

El método de contabilidad se determina con extrema y casi nula...

En capitales de provincia y pueblos desde 25.000 habitantes...

Al tratar de la Hacienda municipal, se dedica gran solícitud...

Se hace enumeración de los recursos e ingresos, entre los cuales...

La revisión del Gobernador se circunscribirá a señalar infracciones...

disposición se le denunciará, pasando la denuncia a los tribunales.

El último artículo del Reglamento dice textualmente así: «El arrendatario...

Por lo que se desprende de lo transcrito el señor Gil, para cortar...

Se observa en el nuevo arrendatario la tendencia a suprimir los barquets...

En cuanto a las tiradas que median entre la última de la Feria...

Nos consta también que para garantizar el orden en las tiradas...

De abonados no conocemos la lista completa todavía, pero podemos adelantar...

Para los puestos restantes sabemos que están inscritos los Sres. Lopez...

Y nada más por hoy. Celebraremos poder seguir aplaudiendo la gestión...

JUAN PALOMO

Desde Ador

Visita pastoral

Ador 5 de junio de 1907.

No es posible, señor Director, poner de manifiesto el gran entusiasmo...

Sobre las siete de la mañana hallábase reunido el pueblo en las plazas...

Pocos momentos después de ordenada la procesión y ocupar cada uno...

Apeado del carruaje el señor arzobispo y demás sacerdotes que le acompañaban...

El método de contabilidad se determina con extrema y casi nula...

Las funciones de Ordenación, Intervención y Depositaria estarán a cargo...

El método de contabilidad se determina con extrema y casi nula...

El Ayuntamiento cada primavera, rendirá cuenta de la gestión del presupuesto...

El método de contabilidad se determina con extrema y casi nula...

El método de contabilidad se determina con extrema y casi nula...

El método de contabilidad se determina con extrema y casi nula...

El método de contabilidad se determina con extrema y casi nula...

El método de contabilidad se determina con extrema y casi nula...

frenéticos vivas y cánticos, mientras recibían la bendición con lágrimas...

Placido rica alfombra de flores y mirto, llegó la comitiva al templo parroquial...

Ya en el presbiterio oró breves momentos nuestro amantísimo padre...

Acto seguido, revestido con los ornamentos sagrados el señor arzobispo...

Concluido este acto, el señor prelado se retiró a la casa-abadía...

Sentado bajo el altar el señor arzobispo, y entonado por el profesor...

En ambas escenas pronunció cortos, pero expresivos discursos...

Por último, pues ésta se hace demasiado larga, acompañamos a nuestro...

Creo que este pueblo conservará gratos recuerdos de tan grata visita...

DAVID V. LAS MAS expresivas gracias por la impresión de estas...

PARA NUESTRAS LECTORAS

CARNET DE MODAS

(De nuestro servicio especial)

Al llegar la estación de primavera y aproximarse el estío...

El vestido de calle y el de paseo, antes oscuros y de fuertes telas...

En efecto; la ropa de casa es hoy una cuestión de suma importancia...

El primero que estos vestidos de casa ó de confianza necesitan...

El Ayuntamiento entenderá en las reclamaciones de los acreedores...

La tutela procederá cuando transcurra el primer año desde la constitución...

El método de contabilidad se determina con extrema y casi nula...

El método de contabilidad se determina con extrema y casi nula...

El método de contabilidad se determina con extrema y casi nula...

El método de contabilidad se determina con extrema y casi nula...

El método de contabilidad se determina con extrema y casi nula...

Lo principal, pues, es escoger precisamente colores que no pierdan...

Asimismo las muselinas de lana lisa son muy apreciadas por su ligereza...

Con estas telas se confeccionan preciosos vestidos de casa...

Es un lindo desahogado que puede hacerse en cualquiera de aquellos tejidos flexibles...

Las mangas pueden abrirse dejando ver por enmedio el vestido...

Las blusas desempeñan también papel importante en esta época...

La blusa camisera en sus diversas formas y los numerosos modelos...

Respecto a mangas, diré que algunas elegantes inspiran las de...

Terminaré diciendo que el adorno del cuerpo en estas blusas es siempre...

OTILLA

Paris, junio de 1907.

bordado. Otro de pasamanería con gretots se agregaba alrededor...

Respecto a mangas, diré que algunas elegantes inspiran las de...

Terminaré diciendo que el adorno del cuerpo en estas blusas es siempre...

OTILLA

Paris, junio de 1907.

LIBROS NUEVOS

FLOR DE PASIÓN, por Matilde Sero. Versión castellana de Ramón del Valle-Inclán...

Es, sin duda, una joya de gran valor literario esta obra que nos ofrece...

Si el éxito de una obra corresponde a su mérito, Flor de pasión alcanzará...

arbitrar recursos por percepciones nuevas, derramas ó repartimientos...

Naturalmente, hay diversidad en los recursos utilizables contra acuerdos...

En los casos de extralimitación, el Gobernador podrá decretar la suspensión...

En cuanto a subordinación y responsabilidad, el Alcalde ejerce la Autoridad...

El método de contabilidad se determina con extrema y casi nula...

El método de contabilidad se determina con extrema y casi nula...

El método de contabilidad se determina con extrema y casi nula...

Los vampiros, por Paul Féval. Un tomo con láminas y cromo de Picolo...

En esta obra, que es la segunda parte de El Conde de Montalvo...

Como todas las obras de la popular Biblioteca Calleja, la titulada Los vampiros...

Los ENVENENADORES DE CHICAGO, por Upton Sinclair.—Madrid.

Todo el mundo recuerda aun el escándalo grande a que las revelaciones...

El novelista nos cuenta la odisea de una familia lituana expuesta...

La trama de la novela es interesantísima, y la traducción del Sr. Vera...

La obra se vende a 3 pesetas en todas las librerías.

FESTES DE CARRER

PER JOSEPH BODIA ILUSTRACIONES DE NOTABLES ARTISTAS

Preu: dos pesetas en totes les llibreries

AVISO AL PUBLICO

El ferrocarril de Madrid a Zaragoza y a Alicante lleva la tercera clase...

Recordamos que los precios por el Central de Aragón son:

Table with 3 columns: Clase, Precio, Destino. Rows: De Valencia a Madrid, De Valencia a Zaragoza.

Las horas son:

Table with 4 columns: Salidas, Horas, Llegadas, Horas. Rows: De Valencia a las 13:25, De Madrid a las 19:35, De Zaragoza a las 21:05.

Resulta, pues, que la citada innovación es verdaderamente ventajosa...

Esta Compañía, como antes, queda adherida a la combinación de los billetes kilométricos.

lución podrá ser en su caso impugnada en via contenciosa ante la Sala...

Los Concejales y Alcaldes de elección de los Ayuntamientos...

Los Concejales y Alcaldes de elección de los Ayuntamientos...

Los Concejales y Alcaldes de elección de los Ayuntamientos...

Los Concejales y Alcaldes de elección de los Ayuntamientos...

Los Concejales y Alcaldes de elección de los Ayuntamientos...

Los Concejales y Alcaldes de elección de los Ayuntamientos...

Los Concejales y Alcaldes de elección de los Ayuntamientos...

Los interesados que tengan nichos temporales adquiridos desde el 1.º de julio de 1906...

Gallicida Pizá Extirpa rápidamente, sin dolor ni molestias, los GALLINOS y las GALLINAS...

La enfermedad del siglo

Todo el mundo está acordado en reconocer que la enfermedad del siglo que hace mas estragos es la anemia.

Cafés.—Aroma concentrado, REAL PRIVILEGIO. TUPINAMBA CHOCOLATES.—THESE CALLE DE LOS DERRICHOS, 5...

FARMACIA

En importante población de esta provincia, cerca de la capital, se engaña, de positivos rendimientos...

Oposiciones á Hacienda

Empozonar y las clases de preparación para la convocatoria próxima de plazas de oficiales de cuarta clase con 2.000 pias de sueldo anual...

VENTA DE ARROZ

El verdadero arroz bomba legítimo de la ribera de los Valles de Sagunto, le encontrará el público en la calle Alta, núm. 6.

TRASPASO

Por ausentarse el dueño de la capital, se traspasa un lavadero mecánico. Hazon: San Vicente, 174, caja de préstamos.

PUBLICACIONES

ENCICLOPEDIA ESPAÑA.—Hemos recibido el segundo cuaderno de la Gran Enciclopedia Universal, ilustrada que publica la casa J. Espasa de Barcelona.

BOLATIN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—El Patrocinio de San José, y Santos Primo y Feliciano, mártires.—El oficio y la misa son del Patrocinio de San José...

SIMONA Y MARÍA

—Voy allá. —Oy seguí á cierta distancia... Si me necesitais, hacéme una seña. —Convenido. ¿Qué habéis hecho de Merys? —Está en acecho junto al proscenio. Repetimos que aquellas palabras se habían dicho en voz muy baja.

órgano y letrillas; y por la tarde, á las seis y media, el ejercicio del novenario en honor á San José...

En honor al Sagrado Corazón de Jesús

En San Sebastián, á las seis y media y ejercicio. En San Agustín, á las siete y media misa de Comunión con pláticas y ejercicio.

ESPECTÁCULOS

TEATRO PRINCIPAL.—A las cuatro de la tarde y á las 9:30 de la noche.—Despedida de la compañía. El hombre salvaje.—Dos secciones de cinematógrafo.

SECCIÓN COMERCIAL

Productos del Campo

Precios y Observaciones. Enguera 7.—Vino, el cántaro, 1'25 pesetas; aceite bueno, la arroba, 14'50; aceite para fábrica, 11'50; trigo, la varchilla, 9'125; cebada, 1'60; avena, 1'25; maíz, 2'50; habas, 2'75; algarrobas, la arroba, 2'125; mercado de lana, de 17 á 19.

FAUSTO... TRAGEDIA DE GOETHE

Traducción en verso castellano, de D. Teodoro Llorente.—Nueva edición corregida y aumentada con un resumen de la segunda parte de la tragedia.

Teatro Principal Gran Compañía Onofri DESPEDIDA HOY DOMINGO 4 á 7 tarde y 9'30 á 12 noche EL HOMBRE SALVAJE

Telegramas Bursátiles

Table with columns for location (De París, á las 15), telegram type (4 por 100 exterior, 4 por 100 francés, 4 por 100 interior, 6 por 100 ruso), and price.

Telegramas y Telefonemas De la TARDE

Madrid 8, á las 6'30 tarde. Los solidarios y el gobierno

Esta mañana estuvo en Palacio á cumplimentar á S. M. el Sr. Maura, el cual le informó detalladamente de la marcha de los debates parlamentarios y de los proyectos de ley leídos ayer.

Junta de Tácticas

Esta mañana, bajo la presidencia del infante D. Carlos, se ha reunido en Palacio la Junta de Tácticas.

Información palatina

Esta mañana ha estado á visitar á D. Alfonso XIII el presidente del Congreso D. Eduardo Dato. Ha permanecido en la cámara regia mas de dos horas.

De la NOCHE

Madrid 8, á las 9'15 noche. Francia en la Conferencia de La Haya

Telegrafan de París que en la sesión de la Cámara popular, M. de Pressensé interpuso al gobierno acerca de las instrucciones dadas á los representantes de Francia en la Conferencia de La Haya.

Terrible huracán

De Káralhi (India) han comunicado que un huracán horrible ha destruido la ciudad, no dejando intacta siquiera una sola de sus casas.

El cardenal Casañas

El obispo de Barcelona, cardenal Casañas, ha sido recibido esta mañana por el rey, permaneciendo bastante rato en su Cámara.

¿Un viaje de placer?

—No, de trabajo, y figúrate que he encontrado allí á uno que me ha visto últimamente en París, que se conoce mucho, y me ha hablado largamente de ti.

¿Quién?

—Un notario. —Pero si yo no conozco ningún notario en París! —Es que yo no he dicho que fuera de París.

¿Y qué te ha dicho el notario de mí?

—Mauricio empezó á dudar. —No sé si debo... —empezó. —Ya sé que no será nada bueno—repuso Octavia.

—¿Y qué te ha dicho el notario de mí?

—Mauricio empezó á dudar. —No sé si debo... —empezó. —Ya sé que no será nada bueno—repuso Octavia.

—¿Y qué te ha dicho el notario de mí?

—Mauricio empezó á dudar. —No sé si debo... —empezó. —Ya sé que no será nada bueno—repuso Octavia.

—¿Y qué te ha dicho el notario de mí?

—Mauricio empezó á dudar. —No sé si debo... —empezó. —Ya sé que no será nada bueno—repuso Octavia.

mintió que hubiese llevado á D. Alfonso XIII ningún encargo especial de Su Santidad. «Solo—añadió—he podido hora para visitar al rey con el objeto de cumplimentarle y felicitarle por el feliz alumbramiento de S. M. la reina doña Victoria, ya que por hallarme en Roma no pude asistir á bapuzio ni presentación del príncipe de Asturias».

Los integristas

Hoy se ha celebrado la primera sesión de la Asamblea de Integristas.

Los nuevos proyectos

Después de la sesión de esta tarde en ambas Cámaras, se celebrará Consejo de ministros en el domicilio del Sr. Maura.

La salud del infante D. Fernando

S. A. el infante D. Fernando ha tenido hoy que guardar cama molestado por una pequeña dolencia al estómago.

Junta de Tácticas

Esta mañana, bajo la presidencia del infante D. Carlos, se ha reunido en Palacio la Junta de Tácticas.

Acordando una circular

El ministro de la Gobernación ha dicho á los periodistas que la prohibición dictada en su circular á los gobernadores de cualquier manifestación con motivo del proceso de la bomba, se refiere únicamente para antes de que la Audiencia dicte sentencia.

Gratitud á un ministro

Una comisión de diputados por Motril ha visitado al Sr. Gonzalez Besada para agradecerle el interés que el ministro ha demostrado en la favorable resolución en el expediente de las obras de aquel puerto.

Exposición permanente

La Asociación de Ganaderos del reino ha pedido terrenos en la Moncloa para organizar una Exposición permanente de ganados.

Terrible huracán

De Káralhi (India) han comunicado que un huracán horrible ha destruido la ciudad, no dejando intacta siquiera una sola de sus casas.

El cardenal Casañas

El obispo de Barcelona, cardenal Casañas, ha sido recibido esta mañana por el rey, permaneciendo bastante rato en su Cámara.

¿Un viaje de placer?

—No, de trabajo, y figúrate que he encontrado allí á uno que me ha visto últimamente en París, que se conoce mucho, y me ha hablado largamente de ti.

¿Quién?

—Un notario. —Pero si yo no conozco ningún notario en París! —Es que yo no he dicho que fuera de París.

¿Y qué te ha dicho el notario de mí?

—Mauricio empezó á dudar. —No sé si debo... —empezó. —Ya sé que no será nada bueno—repuso Octavia.

¿Y qué te ha dicho el notario de mí?

—Mauricio empezó á dudar. —No sé si debo... —empezó. —Ya sé que no será nada bueno—repuso Octavia.

¿Y qué te ha dicho el notario de mí?

—Mauricio empezó á dudar. —No sé si debo... —empezó. —Ya sé que no será nada bueno—repuso Octavia.

¿Y qué te ha dicho el notario de mí?

—Mauricio empezó á dudar. —No sé si debo... —empezó. —Ya sé que no será nada bueno—repuso Octavia.

¿Y qué te ha dicho el notario de mí?

—Mauricio empezó á dudar. —No sé si debo... —empezó. —Ya sé que no será nada bueno—repuso Octavia.

¿Y qué te ha dicho el notario de mí?

—Mauricio empezó á dudar. —No sé si debo... —empezó. —Ya sé que no será nada bueno—repuso Octavia.

que la comisión nombrada por M. Bourgeois en 26 de noviembre de 1906 examinó las soluciones en que Francia tomará la iniciativa, encaminada á reemplazar la fuerza por el derecho; la guerra por la paz; el espíritu de conquista por el de libertad.

Concurso hípico

En Londres se ha inaugurado hoy un gran concurso hípico internacional, en el que toman parte caballos de todos los países y de todas las razas.

La langosta

La langosta está devastando los campos de Cerdeña, ofreciéndose grandes premios á los que logren exterminar tan terrible plaga.

Merry del Val condecorado

En el Vaticano ha sido recibido hoy un delegado especial del emperador Francisco José, el cual es portador de la condecoración de San Esteban para el cardenal Merry del Val, siéndole entregada con una carta autógrafa del emperador.

Los diputados húngaros

De Buda-Pesth comunican que el diputado Vadja volvió ayer al Congreso, después de sus violentas campañas contra los magiarses, y siendo esto poco del agrado de sus colegas han empezado á pegarle apenas le han visto, produciéndose en la Cámara un verdadero escándalo, que ha obligado al presidente á levantar la sesión.

Sin esperanza

Se ha abandonado ya toda esperanza de que hayan podido salvarse los dos oficiales que tripulaban el globo que desapareció la semana pasada, sin que haya podido saberse nada de él.

Zapateros en huelga

Se han declarado en huelga los obreros zapateros de Orense, pidiendo aumento de jornal.

Terrible huracán

De Káralhi (India) han comunicado que un huracán horrible ha destruido la ciudad, no dejando intacta siquiera una sola de sus casas.

El cardenal Casañas

El obispo de Barcelona, cardenal Casañas, ha sido recibido esta mañana por el rey, permaneciendo bastante rato en su Cámara.

¿Un viaje de placer?

—No, de trabajo, y figúrate que he encontrado allí á uno que me ha visto últimamente en París, que se conoce mucho, y me ha hablado largamente de ti.

¿Quién?

—Un notario. —Pero si yo no conozco ningún notario en París! —Es que yo no he dicho que fuera de París.

¿Y qué te ha dicho el notario de mí?

—Mauricio empezó á dudar. —No sé si debo... —empezó. —Ya sé que no será nada bueno—repuso Octavia.

¿Y qué te ha dicho el notario de mí?

—Mauricio empezó á dudar. —No sé si debo... —empezó. —Ya sé que no será nada bueno—repuso Octavia.

¿Y qué te ha dicho el notario de mí?

—Mauricio empezó á dudar. —No sé si debo... —empezó. —Ya sé que no será nada bueno—repuso Octavia.

¿Y qué te ha dicho el notario de mí?

—Mauricio empezó á dudar. —No sé si debo... —empezó. —Ya sé que no será nada bueno—repuso Octavia.

¿Y qué te ha dicho el notario de mí?

—Mauricio empezó á dudar. —No sé si debo... —empezó. —Ya sé que no será nada bueno—repuso Octavia.

¿Y qué te ha dicho el notario de mí?

—Mauricio empezó á dudar. —No sé si debo... —empezó. —Ya sé que no será nada bueno—repuso Octavia.

¿Y qué te ha dicho el notario de mí?

—Mauricio empezó á dudar. —No sé si debo... —empezó. —Ya sé que no será nada bueno—repuso Octavia.

Establecimientos Recomendados

JOAQUÍN NAVARRO
PERSIANAS
DE TODOS SISTEMAS Y CLASES
Patente de invención en las
gratatorias de retención, SISTE-
MA NAVARRO.
Se reforman y pintan las usas,
a precios económicos.
—PLAZA DE MIRASOL—
Junto al Colegio Francés.

Loza, cristal y porcelana
de Vicente Martínez Sanz
Grandes existencias en todos los artículos de este extenso
ramo.—Especialidad en vajillas y ma. volantes.—Grandes rebajas
en precios.—PERIS y VALERIO, 17, antes Paa.

VALENCIA,
Sus monumentos y artes, en naturales, y de historia,
Por D. TEODORO LORENTE.
De venta en la administración de LAS PROVINCIAS

ULTRAMARINOS DE
Joaquín Olmos
Especialidad en embudidos y
quesos de todas clases.
San Vicente, 181.—Sauraual:
Mar, 56.

Grandes talleres
de mármoles
S. ORTIZ
Especialidad en Lapidaria
MIGUELETE, 3.—VALENCIA

L. IDEAL
Sombrillas y abanicos.—No
comprar sin visitar esta casa.
San Vicente núm. 2. San Juan

La Cadena-Gran Vaquería Suiza
La primera establecida en Valencia.—Leche superior; primer
premio de honor en el concurso de Valencia de 1902.—Servicio
a domicilio en tarros precintados dos veces al día.—Precio:
45 céntimos litro; 25 medio litro.—Despacho: calle de Li-
breros, 6, Valencia.

Chocolates
Viuda de R. COMOS
Especialidad de la vainilla
SANTA CATALINA, 16

Bordones
Onordas y guitarras; exportación
a puertos y Ultramar.—Andrés Martín sucesor
de Almonacid, Barcelona, 17.

Eugenio Burriel
PLAZA DE LA REINA, 1
Dulces, bombones, y especiali-
dad para toda clase de encar-
gos.—Baquetes y "lunches".

LA VENECIANA
FABRICA DE **LUNAS**
Plaza dels Porchets, núm. 11.—Valencia

Roma a la vista Cuentos del Júcar
Descripción general de la por D. José M. de la Torre
ciudad y sus alrededores. Segunda edición, cuidadosa-
mente corregida.—Precio una
UN TOMO, 5 PESETAS. psata.

M. PANACH
CALABAZAS, 5
Esta casa vende sus artículos
un 15 por 100 verdad, más ba-
rato que nadie de Valencia.

AMARICINA BATLLES
INAPETENCIA.—TÓNICO DIGESTIVO
FARMACIA CENTRAL.—Torno San Gregorio, 3.

LA PELOTA
Especialidad en tortadas y platos montados
Helados exquisitos
RESTAURANT: Se sirven banquetes y "lunches".

Chocolates
Viuda de R. COMOS
Especialidad de la vainilla
SANTA CATALINA, 16

Restaurant
Caballo de Oro
Frente al Teatro Principal
Casa recomendada para co-
mer bien.

M. PANACH
CALABAZAS, 5
Esta casa vende sus artículos
un 15 por 100 verdad, más ba-
rato que nadie de Valencia.

Elixir de Guayacol del Dr. TORRENS

Primer preparado de Guayacol en forma de Elixir

Medicamento heroico para la curación de la TISIS PULMONAR

De resultados seguros para combatir las TOSES PERTINACES, ENFERME-
DADES DEL PECHO, CATARROS DE LOS BRONQUIOS, RESFRIADOS AN-
TIGUOS, etc. Muy útil en la CONVALESCENCIA DE LA PULMONIA.

En la inmensa mayoría de casos basta consumir solo UNO ó DOS frascos
para alcanzar la COMPLETA CURACION.

Los resultados son todavía mucho más rápidos si se emplea este preparado para
la curación de un simple RESFRIADO ó CATARRO.

NOTA. Otra preparación con el mismo nombre de ELIXIR DE GUAYACOL se ha hecho posteriormente, pero su composición es distinta del ELIXIR DE
GUAYACOL DEL DR. TORRENS. A la clase médica y al público dejamos la apreciación de las diferencias y el juicio que de ellos formen.

Para la venta: Farmacia del Dr. TORRENS, plaza del Mercado, núm. 73, Valencia, junto a la droguería de la LUNA

El extracto de Malta del Dr. Greus tiene, entre sus componentes, los siguientes:

Diastase, sustancia que tiene la propiedad de digerir los alimentos feculentos, como el pan, el
arroz, la patata, etc., por lo cual es tan poderoso digestivo como los fermentos gástricos; *Destruina*
que es el primer término de la transformación digestiva de los feculentos, todos los cuales pasan
finalmente a convertirse en *Maltosa* ó *azúcar de Malta*, bajo cuyo estado se absorben y asimilan;
Albuminoides, muy ricos en azoe, y en estado de asimilación directa, por haber experimentado
un especie de peptonización, que dan al producto el carácter de un riquísimo alimento plástico;
Fosfatos de potasa, sosa, cal, magnesio y hierro, todos los cuales, por ser naturales y estar solubili-
zados y en potencia de asimilación... son de una eficacia excepcional para la nutrición de todos los
órganos que los contienen, y especialmente de los nervios, por cuyo concepto resulta el producto
un poderoso tónico nutritivo, a la vez que hemático, neurogénico y osteógeno.

Se encuentra en todas las droguerías y farmacias, y especialmente en las de la Viuda del DOCTOR GREUS, plaza de Santa Catalina, 4, Valencia, y al por mayor en su laboratorio, Paz, Valencia.

VIAJES POR MAR
Sal efervescente Comerma
Infalible contra el MAREO, neuralgias y dolores nerviosos.
Cuatro pesetas frasco. B. Abascal y Comp., Mercado, 2, Va-
lencia.—Farmacia de Cotornelo, calle Campos, Cartagena.

Agencia de negocios y apoderación
de Clases Pasivas, de Daniel Ferrer

Esta casa, desde hoy, se dedicará también a representar
Ayuntamientos y hacer trabajos para los mismos, a facilitar
certificados del Registro de actos de última voluntad, de an-
tecedentes penales, solicitudes para destinos civiles y demás
trabajos análogos, y en particular a la gestión y cobro de al-
cances de Ultramar.

BELOJ VIEJO, 9, VALENCIA

Extracto de Malta purísimo
del doctor Greus

Es un riquísimo alimento, al propio tiempo que un poderoso digestivo, pues perfec-
tamente concentrado y esterilizado, tiene aumentado todo el valor nutritivo y di-
gestivo de la mejor Malta de cebada con que está preparado con todo esmero y pul-
critud.

Subasta

El día QUINCE del presente
mes de junio y once horas de
su mañana, se subastará y re-
matará, si la postura fuese
aceptable, en el despacho del
notario de este capital, D. Sal-
vador Romero Badón, calle de
Serranos, 2, entresuelo, y con
intervención del corredor co-
legiado D. José Torrent, que
habita Torno del Hospital, nú-
mero 1, la finca siguiente en

Término de Masalavés

Once hanegadas, dos cuar-
tos, 48 brazas, de tierra huerta
de primera clase, dividida en
tres cuadros, el mayor de siete
hanegadas, plantado de na-
ranjos, en plena producción
en dicho término, partida del
Frontis; lindantes por L. don
Gaspar Quirós, M. herederos
de Eusebio Pérez y otros, bra-
zales en medio; P. Domingo de
Montellano y N. D. Alberto
Ibáñez, regadera en medio.

Enseñará las tierras D. Sal-
vador Rodrive, calle Nueva de
San José, 4, a las 10 de la ma-
ñana.

La situación, pliego de
condiciones por que se ha de
regir la subasta, están de ma-
nifiesto en la ciudad notaría y
el corredor dará más antece-
dentes.

Pomada antihemorroidal
Valentín Palacios

Curación radical y segura en ocho días. Cesa el dolor a la primera ó segunda aplicación.
Sus buenos resultados han hecho que sea la preparación más solicitada por el público para la
curación de una tan molesta enfermedad.

En Valencia: Farmacia de D. Canuto Gil, Mercado, 40; Dr. Calvo, farmacia de San Antonio;
Bres: A. Contat y Comp., droguería de la Luna.

Sociedad anónima
de Navegación Transatlántica
(antes A. Foch y C^o, S. en C.)

Línea de la América del Sud
Para Montevideo y Buenos Aires
Saldrá de este puerto el 11 de junio el vapor
ARGENTINO

Admite carga y pasaje para dichos puntos y pasaje para
Rio Janeiro y Santos.

Para fletes, pasaje y demás informes dirigirse a su consi-
gnatario en Valencia, PEDRO LLOCA, plaza del Príncipe
Alfonso, núm. 16, teléfono 889.—Enel Grao, Viuda de Millara
y Sans, Contramuelle, 13.

Bombas para riegos

Les hay a punto de instalar, completamente nuevas, de 1.000,
2.000, 4.000 y 6.000 litros de agua por minuto, a todas profun-
didades.

También les hay usadas, casi nuevas, de diferentes sistemas
con máquinas de vapor.

Se desea formar parte de Sociedad para la explotación de
grandes riegos.

Venta al contado y a plazos. Talleres de maquinaria de
Vilanova Hermanos, Camino del Grao, junto a la vía de Bar-
celona.—Teléfono 1.248.

BIQUES

Compañía Marítima Comarcal
Sociedad anónima, Barcelona
Viajes rápidos
AL NORTE DE ESPAÑA
con itinerario fijo

El GARMEN
El vapor
CASTILLA
saldrá el día 10
de junio, directo para Mála-
ga, Cádiz y Sevilla, admitien-
do carga y pasajeros.

Consignatarios: F. y M. Per-
ra, Agents: Carlos, Chapu, 25,
Grao.

Gran Licor Carmelitano
y ONATILEMRAC
Fabricado por los RR. PP. Car-
melitas Descalzos del Desier-
to de Las Palmas.
(BENICASIM, provincia de Castellón)
De venta en los buenos establecimientos.

Maderera Valenciana

Calle del Barco, 10, Grao, Valencia.—Teléf. 1.199

Cajas para cebolla, muy baratas.
Cajas para naranja, muy baratas.

LIBRERÍA REGIONAL
Calle del Mar, 35, Valencia

Obras literarias y científicas de los más reputados
escritores españoles y extranjeros.
Instrucciones, revistas y periódicos de moda.
Artículos de escritorio y papelería.
Trabajos de imprenta y litografía.
Centro de suscripciones a periódicos franceses y es-
pañoles.

CONSULTE USTED
LA DÉCIMOCTAVA EDICIÓN DE LA
GUÍA COMERCIAL DE VALENCIA
Y SU PROVINCIA
PARA 1907
Publicada con datos del ANUARIO DEL COMERCIO
(GAILLY-BAILLIERE)
Y se convencerá de que:

No hay quien la iguale en la exactitud de sus Datos.
Y que con ella puede conocer Valencia y su provincia
con minuciosidad, porque contiene:

Parte oficial.—Monarquía española.—Real Casa.—
Consejo de Ministros.—Cuerpos Colegiados: Senado,
Congreso de los Diputados.—Cuerpo diplomático: España,
Extranjero.—Consejo de Estado.—Ministerio de Es-
tado.—De Instrucción Pública y Bellas Artes.—De Fomen-
to.—De la Gobernación.—De Gracia y Justicia.—De
Guerra.—De Hacienda.—De Marina.

Parte descriptiva.—SEÑAS DE LOS HABITANTES:
Por orden alfabético de apellidos.
De profesiones.
De Comercio
ó Industria.

Lista general de señas de los habitantes de Valencia,
clasificada por orden alfabético de calles y por números
de casa.

Provincia de Valencia.—También contiene todos
los pueblos de la provincia de Valencia, con la indicación
del número de habitantes de cada uno, distancias a la ca-
beza de partido, estación del ferrocarril, estaciones de telé-
grafos, carterías, así como NOMBRES y APELLIDOS de
TODOS los HABITANTES, con indicación de las profesio-
nes, comercios ó industrias que ejercen.

NOVEDAD DE GRAN UTILIDAD
La edición del año actual está impresa en excelente papel
Indiano, por lo que, a pesar de haber aumentado el nú-
mero de datos ó informes, ha permitido disminuir su peso y
volumen, lo que facilitará su constante manejo.

PRECIO: 5 PESETAS

Se halla de venta en Valencia, en casa del Agente,
D. FELIPE BOISSIN, Pl. del Molino de Robella, 3, y en
las principales librerías, en Madrid, en la Casa editorial
de GAILLY-BAILLIERE E HIJOS, Pl. de Santa Ana, 10.

Compañía de Vaporos V4
casca de Sevilla.

El vapor
CASTILLA
saldrá el día 10
de junio, directo para Mála-
ga, Cádiz y Sevilla, admitien-
do carga y pasajeros.

Consignatarios: F. y M. Per-
ra, Agents: Carlos, Chapu, 25,
Grao.

CREMA DE BISMUTO
de ANDRES y FABIA

cura prontamente las diarreas simples y crónicas, las diarreas de los niños, por rebeldes
que sean, y todas las afecciones que dependen del tubo digestivo.

De venta: farmacia frente al campanario de San Martín, de D. C. López Moreno (antes An-
drés y Fabia).

Calle de San Vicente, núm. 17.

SALES NATURALES
MEDIANA DE ARAGON
Sulfatadas sódicas-litónicas magnesianas

PREMIOS EN TODAS LAS FARMACIAS DE EUROPA, AMERICA
Y AFRICA. LA INSTRUCCION QUE COMIENZA CADA FRASCO.

Compañía Marítima Comarcal
Sociedad anónima, Barcelona
Viajes rápidos
AL NORTE DE ESPAÑA
con itinerario fijo

El GARMEN
El vapor
CASTILLA
saldrá el día 10
de junio, directo para Mála-
ga, Cádiz y Sevilla, admitien-
do carga y pasajeros.

Consignatarios: F. y M. Per-
ra, Agents: Carlos, Chapu, 25,
Grao.

Libros

Se venden varias obras de
Literatura é Historia, y varios
años completos de Blanco y
Negro.

El Amor, Amorós, 17, pral., de
dos á cuatro.

Carruajes de lujo

De compra y venta los hay
en la GRAN CASA que don
Andrés Luz ha establecido en
la calle de Pascual y Genis, 12.
Se adquieren también y can-
bían toda clase de vehículos.